

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA:

DEL 1 AL 15 DE MAYO DEL 2017

NOMBRES:

ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA ENTREGA: 15/05/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-102240-01	GALARZA JULIA	28/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-536029-02	INMOTRABAHQA ETAPA 3	02/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-536029-02	INMOTRABAHQA ETAPA 2	02/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-536029-02	INMOTRABAHQA ETAPA 1	02/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3626932-01	UIDESERV CIA LTDA	02/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-113874-02	TAPIA CARLOS	03/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-275236-03	SOLORZANO FREDY	03/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-333733-01	ARMIJOS EDISON	03/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-290476-02	REINOSO ANGELO	03/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-274840-01	CASTRO MARIA	04/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-207146-01	TORRES EFREN	04/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-63371-01	BRAVO EURO	04/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1308191-01	CHAMBA MAYRA	05/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-290873-01	TITUAÑA MARIA	05/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-796469-03	ALULEMA ANA	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-633914-01	BOHORQUEZ SOFIA	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1308222-01	CAIZATOA VICTOR	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-278534-01	PRIETO PATSY	11/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1307665-02	BUENAÑO PABLO	12/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-697059-01	MONTE BLANCA	12/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-338650-01	ESPINEL LUIS	03/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-187511-01	GAVILANES FRANKLIN	04/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-791507-01	ALDANA ROCIO	05/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-106212-01	CHANGO GREGORIO	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-121001-01	BRAVO MATEO	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-542682-01	MAYA CARLOS	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-771889-01	MONCAYO MARIA	08/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-526258-02	RODRIGUEZ CARLOS	09/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-791727-06	SAMANIEGO CARMEN	11/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-777150-01	PULI ROSA	11/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-110476-01	GARCIA LUIS	11/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-597060-02	GALARZA SEGUNDO	15/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-661330-01	TORRES ROSARIO	15/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-398598-01	CONSTRUCTORA RAMOS	15/05/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 297


FIRMA RESPONSABLE


FIRMA JEFE INMEDIATO

REPORT ON THE PROGRESS OF THE WORK DURING THE YEAR 1954

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

1954-1955

PROJECT	PERSONNEL	DESCRIPTION	PROGRESS	COMMENTS
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

[Signature]

[Signature]

1955

1955

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-102240-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL GALARZA

FECHA EMISION : 2017/04/28

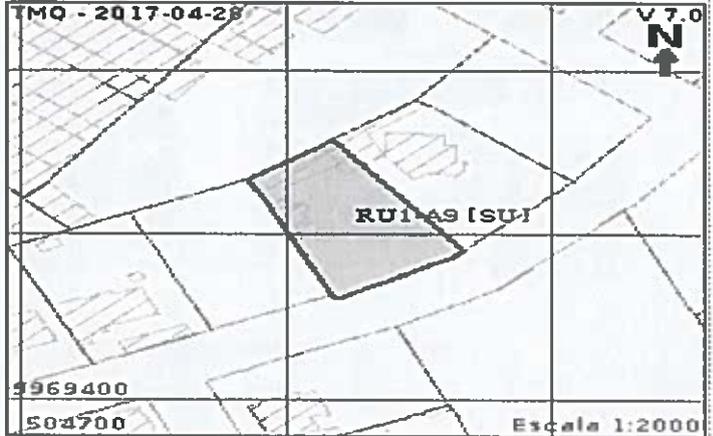
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GALARZA GALARZA JULIA AMADA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703412682
 603 Dirección Actual: LA ARMENIA
 604 Teléfono(s): 2025006
 605 Celular: 0989312224
 606 E-mail: dgalarza73@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ARIAS POMBOSA RAUL FERNANDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711286029
 611 SENESCYT: 1005-10-975259
 612 Licencia Municipal: 6062
 613 Dirección Actual: AUTOPISTA GRAL RUMIÑAHUI Y AV ILALO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0994000063
 616 E-mail: raul_arias2@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	584087
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 102240	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2151002008	120 Lote Mínimo:	1000 00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: LA ARMENIA 1	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: ALFREDO LUNA TOBAR, S/N, 0	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-102240-ARQ-ORD-01	2016/09/30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-102240-ESTRUCT-IN-01	2017/02/20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GALARZA GALARZA JULIA AMADA, portador de la C.I. / C.C. N° 1703412682, propietario del predio No. 102240, conjuntamente con el Ing/Arq ARIAS POMBOSA RAUL FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1711286029, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL GALARZA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-102240 01, de fecha 2017/04/28, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-102240-ARQ-ORD-01 y 2017-102240-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Julia Galarza
 Firma del Propietario o Promotor

Raul Arias
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
 2017 - 102240 - 01
 No. 28-04-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



QUITO

FORMULARIO DE INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO

Nombre del Proyecto: _____

Ubicación: _____

Beneficiarios: _____

Fecha de Ejecución: _____

Presupuesto: _____

Estado: _____

Responsable: _____

Observaciones: _____

QUITO

FORMULARIO DE INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO

Nombre del Proyecto: _____

Ubicación: _____

Beneficiarios: _____

Fecha de Ejecución: _____

Presupuesto: _____

Estado: _____

Responsable: _____

Observaciones: _____

QUITO

FORMULARIO DE INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO

Nombre del Proyecto: _____

Ubicación: _____

Beneficiarios: _____

Fecha de Ejecución: _____

Presupuesto: _____

Estado: _____

Responsable: _____

Observaciones: _____

11 SEP 2017

41

41

QUITO

FORMULARIO DE INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO

Nombre del Proyecto: _____

Ubicación: _____

Beneficiarios: _____

Fecha de Ejecución: _____

Presupuesto: _____

Estado: _____

Responsable: _____

Observaciones: _____

QUITO

FORMULARIO DE INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO

Nombre del Proyecto: _____

Ubicación: _____

Beneficiarios: _____

Fecha de Ejecución: _____

Presupuesto: _____

Estado: _____

Responsable: _____

Observaciones: _____

QUITO

FORMULARIO DE INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO

Nombre del Proyecto: _____

Ubicación: _____

Beneficiarios: _____

Fecha de Ejecución: _____

Presupuesto: _____

Estado: _____

Responsable: _____

Observaciones: _____

41

41



41

41

Etapa 3



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-536029-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA KAMPU

FECHA EMISION : 2017/05/02

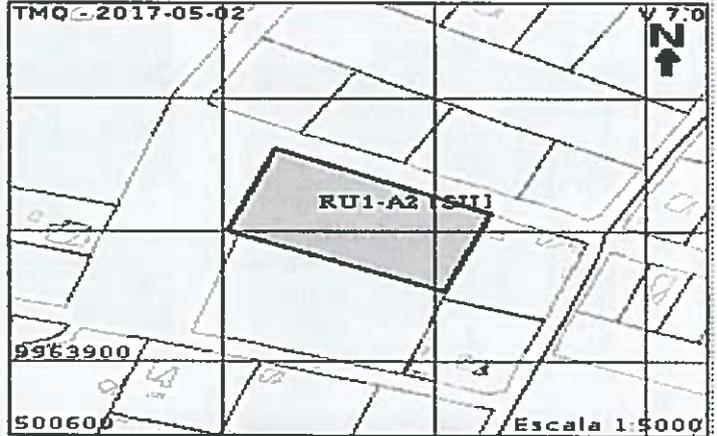
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: INMOTRABAHQA CIA. LTDA.
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792359821001
 603 Dirección Actual: AMAGUAÑA
 604 Teléfono(s): 2434754
 605 Celular: 0984253321
 606 E-mail: gema_c.abad@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CALERO TORRES JORGE ESTEBAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713200275
 611 SENESCYT: 1027-03-459796
 612 Licencia Municipal: 6817
 613 Dirección Actual: LUIS ALCIVAR 150 Y AV. BRASIL
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0992394632
 616 E-mail: cyarqs@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 536029	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2290401002	120 Lote Mínimo: 1000 00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: LA SALLE II	122 Clasificación de Suelo: SU
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.- Nomenc.: VALDIVIA, N31, S/N, L, 46	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): NO
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-536029-ARQ-ORD-01	2017/03/29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-536029-ESTRUCT-IN-01	2017/04/19	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, INMOTRABAHQA CIA LTDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1792359821001, propietario del predio No. 536029, conjuntamente con el Ing/Arq CALERO TORRES JORGE ESTEBAN con C.I. / C.C. N° 1713200275, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA KAMPU declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-536029-02, de fecha 2017/05/02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-536029-ARQ-ORD-01 y 2017-536029-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APPROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 2017-536029-02
 2-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL PROYECTO TRONCO ASISTENCIAL

Nombre del beneficiario: []
Fecha de emisión: []

PROYECTO

Nombre del proyecto: []

PROYECTO Y PROYECTOS

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

OTROS TRABAJOS DEL PROYECTO

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

OTROS TRABAJOS DEL PROYECTO

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Elaborador: []
Fecha de emisión: []

CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL PROYECTO TRONCO ASISTENCIAL

Nombre del beneficiario: []
Fecha de emisión: []

PROYECTO

Nombre del proyecto: []

PROYECTO Y PROYECTOS

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

OTROS TRABAJOS DEL PROYECTO

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Elaborador: []
Fecha de emisión: []

CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL PROYECTO TRONCO ASISTENCIAL

Nombre del beneficiario: []
Fecha de emisión: []

PROYECTO

Nombre del proyecto: []

PROYECTO Y PROYECTOS

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

OTROS TRABAJOS DEL PROYECTO

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Elaborador: []
Fecha de emisión: []



Handwritten signature

Handwritten signature

CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL PROYECTO TRONCO ASISTENCIAL

Nombre del beneficiario: []
Fecha de emisión: []

PROYECTO

Nombre del proyecto: []

PROYECTO Y PROYECTOS

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

OTROS TRABAJOS DEL PROYECTO

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Elaborador: []
Fecha de emisión: []

CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL PROYECTO TRONCO ASISTENCIAL

Nombre del beneficiario: []
Fecha de emisión: []

PROYECTO

Nombre del proyecto: []

PROYECTO Y PROYECTOS

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

OTROS TRABAJOS DEL PROYECTO

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Elaborador: []
Fecha de emisión: []

CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL PROYECTO TRONCO ASISTENCIAL

Nombre del beneficiario: []
Fecha de emisión: []

PROYECTO

Nombre del proyecto: []

PROYECTO Y PROYECTOS

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17	

Etapa 2

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-536029-02

FECHA EMISION : 2017/05/02

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA KAMPU

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: INMOTRABAHQA CIA. LTDA.
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792359821001
 603 Dirección Actual: AMAGUAÑA
 604 Teléfono(s): 2434754
 605 Celular: 0984253321
 606 E-mail: gema_c.abad@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: CALERO TORRES JORGE ESTEBAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713200275
 611 SENESCYT: 1027-03-459796
 CALERO TORRES JORGE ESTEBAN C.I. 1713200275 Licencia Municipal: 6817 SENESCYT: 1027-03-459796 Dirección: LUIS ALCIVAR 150 Y AV. BRASIL Teléfono(s): 6817
 612 Licencia Municipal:
 613 Dirección Actual: LUIS ALCIVAR 150 Y AV. BRASIL
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0992394632
 616 E-mail: cyarqs@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 536029	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2290401002	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: LA SALLE II	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter-Nomenc.: VALDIVIA, N31, S/N, L, 48	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): NO
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-536029-ARQ-ORD-01	2017/03/29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-536029-ESTRUCT-IN-01	2017/04/19	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, INMOTRABAHQA CIA. LTDA., portador de la C.I. / C.C. N° 1792359821001, propietario del predio No. 536029, conjuntamente con el Ing/Arq CALERO TORRES JORGE ESTEBAN con C.I. / C.C. N° 1713200275, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA KAMPU declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-536029-02, de fecha 2017/05/02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-536029-ARQ-ORD-01 y 2017-536029-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
 Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
 Firma del Constructor Responsable

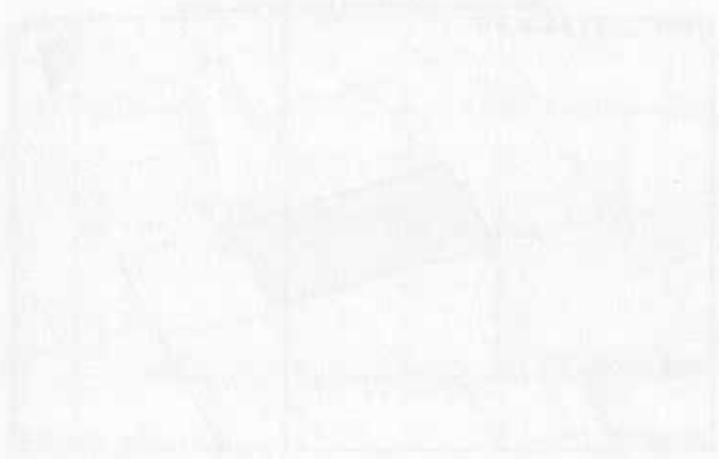


APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 2017 - 536029 - 02

No. 2017-05-02
 2-5-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



Etapa 1
QUITO
ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No.: 2017-536029-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA KAMPU

FECHA EMISION : 2017/05/02

600 DATOS DEL PROPIETARIO
601 Nombre Propietario: INMOTRABAHQA CIA. LTDA.
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792359821001
603 Dirección Actual: AMAGUAÑA
604 Teléfono(s): 2434754
605 Celular: 0984253321
606 E-mail: gema_c.abad@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL
609 Nombre Profesional: CALERO TORRES JORGE ESTEBAN
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713200275
611 SENESCYT: 1027-03-459796
612 Licencia Municipal: 6817
613 Dirección Actual: LUIS ALCIVAR 150 Y AV. BRASIL
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0992394632
616 E-mail: cyarqs@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 536029	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2290401002	120 Lote Mínimo: 1000 00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: LA SALLE II	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter-Nomenc.: VALDIVIA, N31, S/N, L, 46	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): NO
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0 000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-536029-ARQ-ORD-01	2017/03/29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-536029-ESTRUCT-IN-01	2017/04/19	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, INMOTRABAHQA CIA. LTDA., portador de la C.I. / C.C. N° 1792359821001, propietario del predio No. 536029, conjuntamente con el Ing/Arq CALERO TORRES JORGE ESTEBAN con C.I. / C.C. N° 1713200275, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA KAMPU declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-536029-02, de fecha 2017/05/02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-536029-ARQ-ORD-01 y 2017-536029-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-536029-02
2-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

Formulario: 001-010-001
Fecha de Emisión: 09/04/10

PROYECTO:

PROYECTANTE:

Arq. General	Arq. Estructural	Arq. Ambiental	Arq. Paisajista
Arq. Urbanista	Arq. Interiores	Arq. Acústica	Arq. Iluminación
Arq. Conservación	Arq. Rehabilitación	Arq. Restauración	Arq. Monumental
Arq. Etnoarquitectura	Arq. Etnoarquitectura	Arq. Etnoarquitectura	Arq. Etnoarquitectura

REVISOR:

Arq. General	Arq. Estructural	Arq. Ambiental	Arq. Paisajista
Arq. Urbanista	Arq. Interiores	Arq. Acústica	Arq. Iluminación
Arq. Conservación	Arq. Rehabilitación	Arq. Restauración	Arq. Monumental
Arq. Etnoarquitectura	Arq. Etnoarquitectura	Arq. Etnoarquitectura	Arq. Etnoarquitectura

FECHA DE EMISIÓN: 09/04/10

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO DE INGENIERÍA

Formulario: 001-010-002
Fecha de Emisión: 09/04/10

PROYECTO:

PROYECTANTE:

Ingeniero Civil	Ingeniero Mecánico	Ingeniero Eléctrico	Ingeniero de Minas
Ingeniero Químico	Ingeniero de Alimentos	Ingeniero de Petróleo	Ingeniero de Telecomunicaciones
Ingeniero de Transportación	Ingeniero de Obras Públicas	Ingeniero de Edificación	Ingeniero de Sanidad Ambiental
Ingeniero de Control de Calidad	Ingeniero de Mantenimiento	Ingeniero de Seguridad	Ingeniero de Gestión de Recursos Humanos

REVISOR:

Ingeniero Civil	Ingeniero Mecánico	Ingeniero Eléctrico	Ingeniero de Minas
Ingeniero Químico	Ingeniero de Alimentos	Ingeniero de Petróleo	Ingeniero de Telecomunicaciones
Ingeniero de Transportación	Ingeniero de Obras Públicas	Ingeniero de Edificación	Ingeniero de Sanidad Ambiental
Ingeniero de Control de Calidad	Ingeniero de Mantenimiento	Ingeniero de Seguridad	Ingeniero de Gestión de Recursos Humanos

FECHA DE EMISIÓN: 09/04/10

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

Formulario: 001-010-003
Fecha de Emisión: 09/04/10

PROYECTO:

PROYECTANTE:

REVISOR:

FECHA DE EMISIÓN: 09/04/10

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO DE INGENIERÍA

Formulario: 001-010-004
Fecha de Emisión: 09/04/10

PROYECTO:

PROYECTANTE:

Ingeniero Civil	Ingeniero Mecánico	Ingeniero Eléctrico	Ingeniero de Minas
Ingeniero Químico	Ingeniero de Alimentos	Ingeniero de Petróleo	Ingeniero de Telecomunicaciones
Ingeniero de Transportación	Ingeniero de Obras Públicas	Ingeniero de Edificación	Ingeniero de Sanidad Ambiental
Ingeniero de Control de Calidad	Ingeniero de Mantenimiento	Ingeniero de Seguridad	Ingeniero de Gestión de Recursos Humanos

REVISOR:

Ingeniero Civil	Ingeniero Mecánico	Ingeniero Eléctrico	Ingeniero de Minas
Ingeniero Químico	Ingeniero de Alimentos	Ingeniero de Petróleo	Ingeniero de Telecomunicaciones
Ingeniero de Transportación	Ingeniero de Obras Públicas	Ingeniero de Edificación	Ingeniero de Sanidad Ambiental
Ingeniero de Control de Calidad	Ingeniero de Mantenimiento	Ingeniero de Seguridad	Ingeniero de Gestión de Recursos Humanos

FECHA DE EMISIÓN: 09/04/10

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

Formulario: 001-010-005
Fecha de Emisión: 09/04/10

PROYECTO:

PROYECTANTE:

REVISOR:

FECHA DE EMISIÓN: 09/04/10

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

Formulario: 001-010-006
Fecha de Emisión: 09/04/10

PROYECTO:

PROYECTANTE:

REVISOR:

FECHA DE EMISIÓN: 09/04/10

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3616932-01

FECHA EMISION : 2017/05/02

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CASA UIDESERV CIA. LTDA.

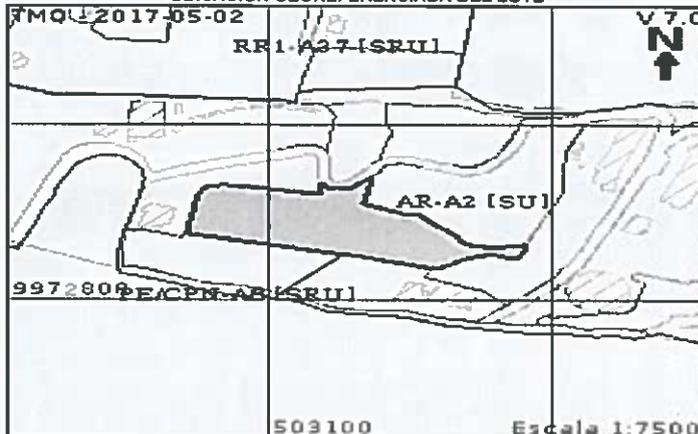
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: UIDESERV CIA. LTDA.
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1791839293001
 603 Dirección Actual: AV JORGE FERNANDEZ
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0984576792
 606 E-mail: idelatorre@internacional.edu.ec

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SANCHEZ MINO RODRIGO FERNANDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703925550
 611 SENESCYT: 1027-02-309773
 612 Licencia Municipal: 8970
 613 Dirección Actual: CONDADO CALLE G OE5-102 CALLE B URB. EL CONDADO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999823632
 616 E-mail: hierro81955@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 3616932	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2060803003	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE67	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: SIN NOMBRE, . . L. 6	123 N° de Pisos: 2
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3616932-ARQ-ORD-01	2016/03/31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-3616932-ESTRUCT-IN-01_1	2017/01/05	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, UIDESERV CIA. LTDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1791839293001, propietario del predio No. 3616932, conjuntamente con el Ing/Arq SANCHEZ MINO RODRIGO FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1703925550, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CASA UIDESERV CIA LTDA, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3616932-01, de fecha 2017/05/02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-3616932-ARQ-ORD-01 y 2016-3616932-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-3616932-01

No. 2-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



QUITO

FORMULARIO DE REGISTRO DE ENTIDAD COLABORADORA DE QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

Nombre de la Entidad Colaboradora: _____

Dirección: _____

Rol de la Entidad Colaboradora: _____

Fecha de Registro: _____

Nombre y Firma del Representante: _____

Nombre y Firma del Representante del Municipio: _____

Nombre y Firma del Representante de la Entidad Colaboradora: _____

QUITO

FORMULARIO DE REGISTRO DE ENTIDAD COLABORADORA DE QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

Nombre de la Entidad Colaboradora: _____

Dirección: _____

Rol de la Entidad Colaboradora: _____

Fecha de Registro: _____

Nombre y Firma del Representante: _____

Nombre y Firma del Representante del Municipio: _____

Nombre y Firma del Representante de la Entidad Colaboradora: _____

QUITO

FORMULARIO DE REGISTRO DE ENTIDAD COLABORADORA DE QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

Nombre de la Entidad Colaboradora: _____

Dirección: _____

Rol de la Entidad Colaboradora: _____

Fecha de Registro: _____

Nombre y Firma del Representante: _____

Nombre y Firma del Representante del Municipio: _____

Nombre y Firma del Representante de la Entidad Colaboradora: _____

QUITO ALCALDIA

QUITO

FORMULARIO DE REGISTRO DE ENTIDAD COLABORADORA DE QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

Nombre de la Entidad Colaboradora: _____

Dirección: _____

Rol de la Entidad Colaboradora: _____

Fecha de Registro: _____

Nombre y Firma del Representante: _____

Nombre y Firma del Representante del Municipio: _____

Nombre y Firma del Representante de la Entidad Colaboradora: _____

QUITO

FORMULARIO DE REGISTRO DE ENTIDAD COLABORADORA DE QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

Nombre de la Entidad Colaboradora: _____

Dirección: _____

Rol de la Entidad Colaboradora: _____

Fecha de Registro: _____

Nombre y Firma del Representante: _____

Nombre y Firma del Representante del Municipio: _____

Nombre y Firma del Representante de la Entidad Colaboradora: _____

QUITO

FORMULARIO DE REGISTRO DE ENTIDAD COLABORADORA DE QUITO - ENTIDAD COLABORADORA

Nombre de la Entidad Colaboradora: _____

Dirección: _____

Rol de la Entidad Colaboradora: _____

Fecha de Registro: _____

Nombre y Firma del Representante: _____

Nombre y Firma del Representante del Municipio: _____

Nombre y Firma del Representante de la Entidad Colaboradora: _____

QUITO ALCALDIA

H

H

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-113874-02

FECHA EMISION : 2017/05/03

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: ARMENIA PARC CONJUNTO RESIDENCIAL

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



- 600 DATOS DEL PROPIETARIO**
 601 Nombre Propietario: TAPIA CARRERA CARLOS WILFRIDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704241924
 603 Dirección Actual: ALBERTO ACOSTA SOBERON S8-48
 604 Teléfono(s): 2798230
 605 Celular: 09 98540095
 606 E-mail: carlostapiaca@hotmail.com

- DATOS DEL PROFESIONAL**
 609 Nombre Profesional: GOMEZ DE LA TORRE FLORES SEBASTIAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703251825
 611 SENESCYT: 1005-09-959672
 612 Licencia Municipal: 1299
 613 Dirección Actual: JUAN DIAZ N37-269 Y RODRIGO MURIEL EL BOSQUE
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998368575
 616 E-mail: panchogomezdlf@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 113874	119 Zonificación: A9 (A1003-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2141003001	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: LA ARMENIA 1	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter-Nomenc.: BENJAMIN CARRION, N12, E7-02, L, 122	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-113874-ARQ-ORD-01	2017/01/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-113874-ESTRUCT-IN-01	2017/03/24	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TAPIA CARRERA CARLOS WILFRIDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704241924, propietario del predio No. 113874, conjuntamente con el Ing/Arq GOMEZ DE LA TORRE FLORES SEBASTIAN con C.I. / C.C. N° 1703251825, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación ARMENIA PARC CONJUNTO RESIDENCIAL declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-113874 02, de fecha 2017/05/03, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-113874-ARQ-ORD-01 y 2017-113874-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-113874-02

Fecha 2-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: Formulario de datos generales y antecedentes. Incluye secciones para datos personales, familiares, laborales, y académicos.

Formulario 2: Formulario de datos de contacto y referencias. Incluye secciones para datos de contacto, referencias laborales, y referencias académicas.

Formulario 3: Formulario de declaración de veracidad y compromiso. Incluye una declaración de veracidad y un espacio para la firma y el sello de la entidad colaboradora.

4

4

Formulario 4: Formulario de datos de contacto y referencias. Incluye secciones para datos de contacto, referencias laborales, y referencias académicas.

Formulario 5: Formulario de datos de contacto y referencias. Incluye secciones para datos de contacto, referencias laborales, y referencias académicas.

Formulario 6: Formulario de declaración de veracidad y compromiso. Incluye una declaración de veracidad y un espacio para la firma y el sello de la entidad colaboradora.

4

4

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD No. EtAPA (AS): 0 LICENCIA No. 2017-275236-03
NOMBRE DEL PROYECTO: AMPLIACION Y MODIFICACION DE LOS DEPARTAMENTOS SOLORZANO OBANDO FECHA EMISION : 2017/05/03

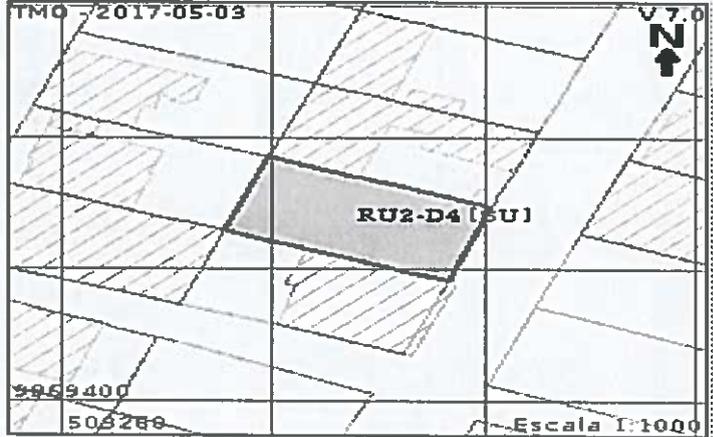
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SOLORZANO GUAMAN FREDY LEONARDO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711671261
603 Dirección Actual: EUGENIO GARZON LT. 286 Y DOMINGO RENGIFO
604 Teléfono(s): 2348840
605 Celular: 0981101911
606 E-mail: fisolorzano@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CRUZ CARVAJAL FREDDY GABRIEL
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711334514
611 SENESCYT: 1027-05-584855
612 Licencia Municipal: 8587
613 Dirección Actual: BOBONAZA E6-45 Y CARLOS JARRIN
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0993576139
616 E-mail: fgabrielcc@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 275236	119 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2150826006	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: HOSPITALARIA	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter - Nomenc.: EUGENIO GARZON, Oe1F, N10-343, L. 286	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2014-275236-ARQ-ORD-01_1	2014/07/31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2014-275236-ESTRUCT-IN-01	2014/10/21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-275236-ARQ-ORD-02_1	2016/09/02	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-275236-ESTRUCT-IN-01_1	2017/03/09	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SOLORZANO GUAMAN FREDY LEONARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1711671261, propietario del predio No. 275236, conjuntamente con el Ing/Arq CRUZ CARVAJAL FREDDY GABRIEL con C.I. / C.C. N° 1711334514, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación AMPLIACION Y MODIFICACION DE LOS DEPARTAMENTOS SOLORZANO OBANDO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-275236-03, de fecha 2017/05/03, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-275236-ARQ-ORD-02_1 y 2016-275236-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:



[Handwritten Signature]

Firma del Propietario e Promotor

[Handwritten Signature]

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-275236/03

03-05-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-333733-01

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

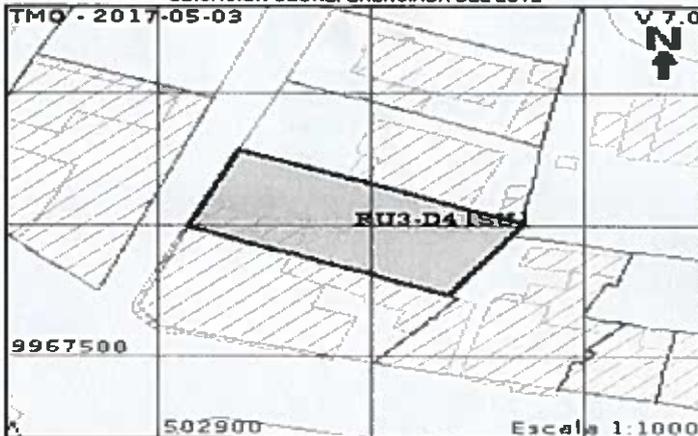
NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ING EDISON PATRICIO ARMIJOS Y FAMILIA

FECHA EMISION : 2017/05/03

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ARMIJOS MARCILLO EDISON PATRICIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712539665
 603 Dirección Actual: calle E 6 Y BOLIVAR
 604 Teléfono(s): 2344281
 605 Celular: 0995876450
 606 E-mail: pedrobasantes@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BRITO CUSTODIO LUIS EDMUNDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704089760
 611 SENESCYT: 1046-07-758538
 612 Licencia Municipal: 7213
 613 Dirección Actual: MENA 2
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0994516506
 616 E-mail: edukayros@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 594617
100 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 333733	119 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2200722009	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU3) Residencial urbano 3
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 127	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: E6, S/N, B, 3	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-333733-ARQ-ORD-01_1	2017/01/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-333733-ESTRUCT-IN-01	2017/04/04	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ARMIJOS MARCILLO EDISON PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1712539665, propietario del predio No. 333733, conjuntamente con el Ing/Arq BRITO CUSTODIO LUIS EDMUNDO con C.I. / C.C. N° 1704089760, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA ING EDISON PATRICIO ARMIJOS Y FAMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-333733-01, de fecha 2017/05/03, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-333733-ARQ-ORD-01_1 y 2017-333733-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Edison Armijos
 Firma del Propietario o Promotor

Luis Brito
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 2017-333733-01
 3-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y laborales. Incluye secciones para datos personales, datos laborales, y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye secciones para datos personales, datos laborales, y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye secciones para datos personales, datos laborales, y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA y una firma manuscrita.

#

#

Formulario de datos personales y laborales. Incluye secciones para datos personales, datos laborales, y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye secciones para datos personales, datos laborales, y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye secciones para datos personales, datos laborales, y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA y una firma manuscrita.

#

#

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-290476-02

NOMBRE DEL PROYECTO: ANGELO REINOSO Y SRA

FECHA EMISION : 2017/05/03

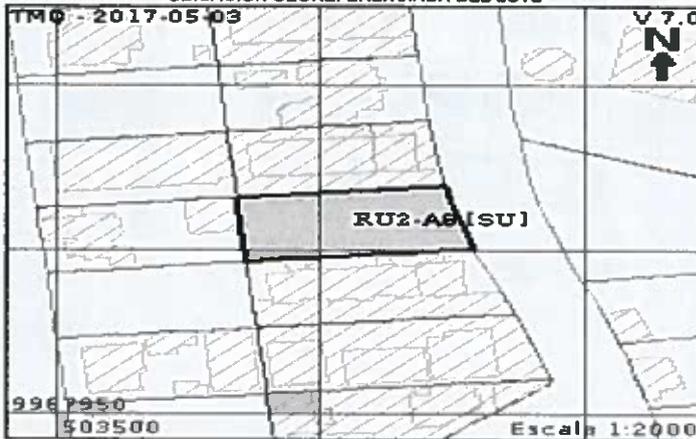
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: REINOSO COX ANGELO RAFAEL
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708658735
 603 Dirección Actual: JUAN JOSE IZURIETA
 604 Teléfono(s): 2605453
 605 Celular: 0998431464
 606 E-mail: a.r.reinosocox@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VILLACIS FREIRE MARCO ANTONIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702561638
 611 SENESCYT: 1001-10-977788
 612 Licencia Municipal: 3576
 613 Dirección Actual: CARCELEN
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999032977
 616 E-mail: mavifr48@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 290476	119 Zonificación: AB (A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2190805003	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: NUEVOS HORIZONTE	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter - Nomenc.: JUAN JOSE IZURIETA, S/N, L, 125	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-290476-ARQ-ORD-01_1	2016/12/13	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-290476-ESTRUCT-IN-01_1	2017/03/30	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, REINOSO COX ANGELO RAFAEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1708658735, propietario del predio No. 290476, conjuntamente con el Ing/Arq VILLACIS FREIRE MARCO ANTONIO con C.I. / C.C. N° 1702561638, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación ANGELO REINOSO Y SRA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-290476-02, de fecha 2017/05/03, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-290476-ARQ-ORD-01_1 y 2017-290476-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto declaramos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-290476-02

3-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y detalles de la actividad económica.

Formulario de datos de la actividad económica. Incluye tablas para descripciones de actividades, superficies, y valores.

Formulario de datos de la actividad económica con un espacio para firmas y sellos oficiales.

4

4

Formulario de datos de la actividad económica con una gran tabla de datos y un espacio para firmas.

Formulario de datos de la actividad económica con una gran tabla de datos y un espacio para firmas.

Formulario de datos de la actividad económica con una gran tabla de datos, un espacio para firmas, y un sello oficial.

4

4

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-274840-01

FECHA EMISION : 2017/05/04

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD SRA CASTRO MARIA VICTORIA

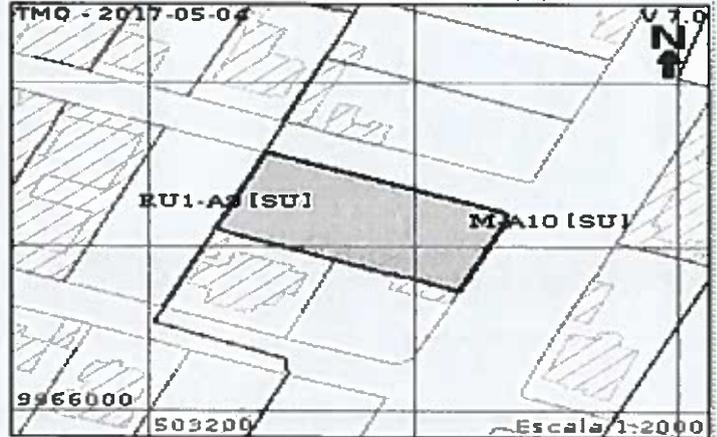
800 DATOS DEL PROPIETARIO

801 Nombre Propietario: CASTRO FERNANDEZ MARIA VICTORIA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714302104
 603 Dirección Actual: SAN JOSE DEL VALLE
 604 Teléfono(s): 0998662822
 605 Celular: 0998662822
 606 E-mail: akiraplan@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CASTILLO QUIROZ JORGE NABOR
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400405783
 611 SENESCYT: 1005-06-717906
 612 Licencia Municipal: 1802
 613 Dirección Actual: GARCIA MORENO OE1-391 GUALO LLANO CHICO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0991637115
 616 E-mail: akiraplan@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	90429
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 274840	119 Zonificación:	A10(A604-50)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2230808009	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(M) Múltiple
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: S.JOSE DEL VALLE	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter - Nomenc.: E9, GRIBALDO MIÑO, CALLE SIN NOMBRE	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-274840-ARQ-ORD-01	2017/04/05	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-274840-ESTRUCT-IN-01	2017/04/26	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CASTRO FERNANDEZ MARIA VICTORIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1714302104, propietario del predio No. 274840, conjuntamente con el Ing/Arq CASTILLO QUIROZ JORGE NABOR con C.I. / C.C. N° 0400405783, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROPIEDAD SRA CASTRO MARIA VICTORIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-274840-01, de fecha 2017/05/04, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-274840-ARQ-ORD-01 y 2017-274840-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-274840-01

No. 4-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-207146-01

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DE LA FAMILIA TORRES MUÑOZ

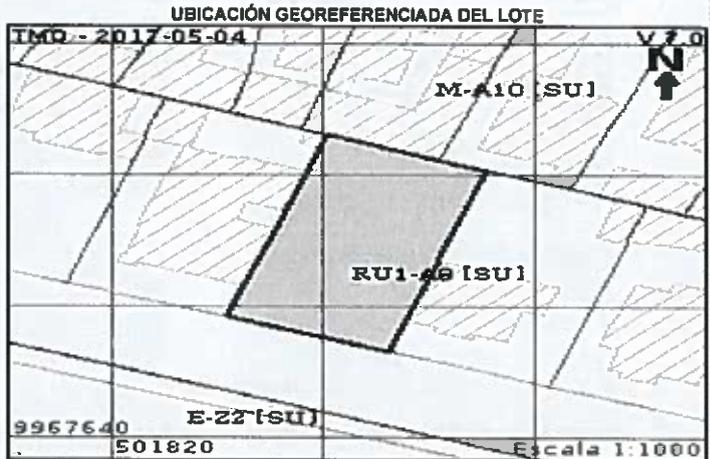
FECHA EMISION : 2017/05/04

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TORRES FARINANGO EFREN PLUTARCO
 602 C: C
 603 Ciudadanía/Pasaporte: 1709937997
 604 Dirección Actual: TURUBAMBA
 604 Teléfono(s): 2672492
 605 Celular: 0995030735
 606 E-mail: eduaguirre1967@outlook.ec

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SANGO DEFAZ MARTHA ISABEL
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711935377
 611 SENESCYT: 1005-09-881835
 612 Licencia Municipal: 3763
 613 Dirección Actual: FRENTE ADMINISTRACION LOS CHILLOS
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995887769
 616 E-mail: marthasango@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	609370
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 207146	119 Zonificación:	A603-35
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2190505013	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: COVICENDES	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE S1A,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE)	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-207146-ARQ-ORD-01	2017/02/21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-207146-ESTRUCT-IN-01	2017/04/11	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TORRES FARINANGO EFREN PLUTARCO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709937997, propietario del predio No. 207146, conjuntamente con el Ing/Arq SANGO DEFAZ MARTHA ISABEL con C.I. / C.C. N° 1711935377, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DE LA FAMILIA TORRES MUÑOZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-207146-01, de fecha 2017/05/04, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-207146-ARQ-ORD-01 y 2017-207146-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-207146-01

4-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

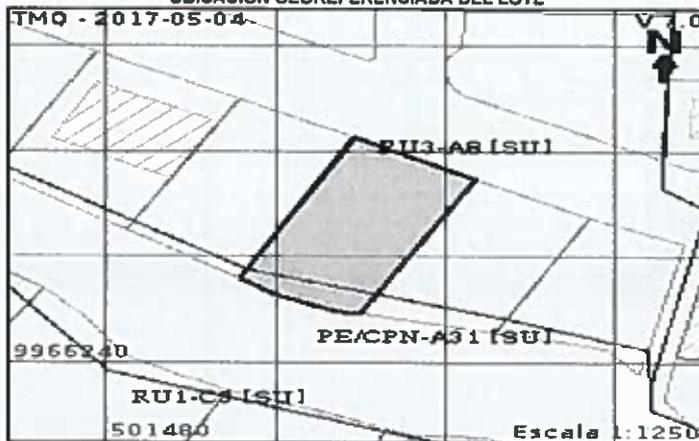
LICENCIA No. 2017-63371-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DEL SR EURO PAREDES Y SRA.

FECHA EMISION : 2017/05/04

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: BRAVO PAREDES EURO VITERVO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704343423
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 2526356
 605 Celular: 097872437
 606 E-mail: ANTONIOCARR1964@GAMIL.COM



DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: ANDRANGO MACHASILLA WILSON JUBENAL
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705077467
 611 SENESCYT: 1005-07-782532
 612 Licencia Municipal: 3607
 613 Dirección Actual: ALANGASI
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0986388844
 616 E-mail: wilsonjubenal@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 577227
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 63371	119 Zonificación: A8(A803-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2230501013	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R3) Residencia alta densidad
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: LOS FAIQUES	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter-Nomenc.: CAPITAN CARLOS ALBERTO DIAZ, S13, S/N, L, 22	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-63371-ARQ-ORD-01_1	2016/08/09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-63371-ESTRUCT-IN-01_1	2017/02/20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo. de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BRAVO PAREDES EURO VITERVO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704343423, propietario del predio No. 63371, conjuntamente con el Ing/Arq ANDRANGO MACHASILLA WILSON JUBENAL con C.I. / C.C. N° 1705077467, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROPIEDAD DEL SR EURO PAREDES Y SRA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-63371-01, de fecha 2017/05/04, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-63371-ARQ-ORD-01_1 y 2016-63371-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario/Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-63371-01

4-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



<p>01</p> <p>...</p>	<p>02</p> <p>...</p>	<p>03</p> <p>...</p>
<p>04</p> <p>...</p>	<p>05</p> <p>...</p>	<p>06</p> <p>...</p>

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1308191-01

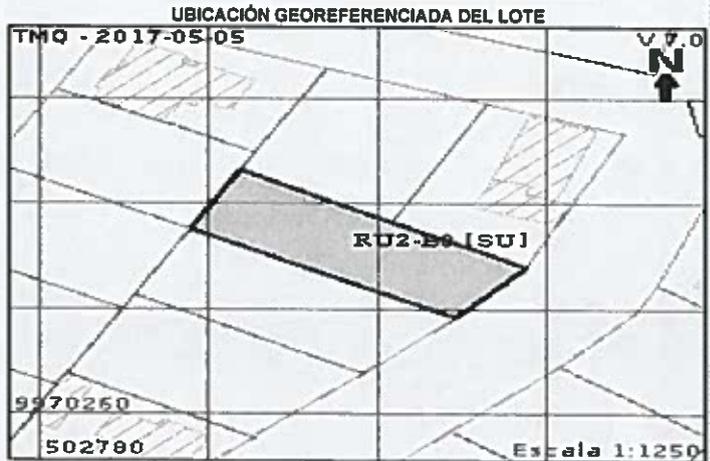
CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA VIZUETE CHAMBA

FECHA EMISION : 2017/05/05

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: CHAMBA GARCIA MAYRA ELIZABETH
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711685832
 603 Dirección Actual: CIUDADELA HOSPITALARIA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999959425
 606 E-mail: CHAMBAMAYRA@HOTMAIL.COM

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: MAIQUEZ VACA FLOR DANIELA
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1721885182
 611 SENESCYT: 1005-15-1354750
 612 Licencia Municipal: 9014
 613 Dirección Actual: COLINAS DEL NORTE 856
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995030029
 616 E-mail: danielamaquezv@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 545850
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 1308191	119 Zonificación: B3 (B304-50(PB))
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2130719004	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE84	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter- Nomenc.: MANUELA ESPEJO, Oe3L, S/N, L, 192	123 N° de Pisos: 4
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1308191-ARQ-ORD-02	2016/09/13	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-1308191-ESTRUCT-IN-01_1	2017/02/01	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CHAMBA GARCIA MAYRA ELIZABETH, portador de la C.I / C.C. N° 1711685832, propietario del predio No. 1308191, conjuntamente con el Ing/Arq MAIQUEZ VACA FLOR DANIELA con C.I. / C.C. N° 1721885182, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA VIZUETE CHAMBA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1308191-01, de fecha 2017/05/05, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1308191-ARQ-ORD-02 y 2016-1308191-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslinamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-1308191-01
 PARA 5-5-17

www.quevedo.com



Main body of the document containing several paragraphs of text, likely a report or form. The text is extremely faint and mostly illegible. There are two circular punch holes on the right side of the page.

Handwritten signatures and possibly dates or initials at the bottom left of the page.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO, ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-290873-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FAMILIA TITUANA

FECHA EMISION : 2017/05/05

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TITUANA SAMBONINO MARIA ESTHER

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1800929885

603 Dirección Actual: BARRIO CACHARPAQUI

604 Teléfono(s):

605 Celular: 0999207003

606 E-mail: granjos@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: RODRIGUEZ QUISHPE JERRY SIFRIDO

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0800466898

611 SENESCYT: 1005-08-873618

612 Licencia Municipal: 2129

613 Dirección Actual: CONJ LOS ARRAYANES CASA 71

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0983045965

616 E-mail: jerryrodriguez.q@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 290873	119 Zonificación: A41 (A1002-25)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2200904003	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: Conocoto	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: NUEVOS HORIZONTE	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: JOSE JAVANEN, S/N, L, 406	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-290873-ARQ-ORD-01	2015/05/13	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2015-290873-ESTRUCT-IN-01	2015/06/30	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TITUANA SAMBONINO MARIA ESTHER, portador de la C.I. / C.C. N° 1800929885, propietario del predio No. 290873, conjuntamente con el Ing/Arq RODRIGUEZ QUISHPE JERRY SIFRIDO con C.I. / C.C. N° 0800466898, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación FAMILIA TITUANA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-290873-01, de fecha 2017/05/05, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-290873-ARQ-ORD-01 y 2015-290873-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-290873-01

5-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y laborales. Incluye secciones para datos personales (Nombre, DNI, Fecha de nacimiento), datos laborales (Cargo, Empresa), y datos de contacto (Dirección, Teléfono). Incluye el logo de QUITO ALCALDIA.

Formulario de datos de la entidad colaboradora. Incluye secciones para datos de la entidad (Nombre, Dirección, Teléfono), datos del representante (Nombre, Cargo, DNI), y datos de contacto de la entidad. Incluye el logo de QUITO ALCALDIA.

Formulario de declaración de conformidad. Incluye una declaración de conformidad con los términos y condiciones del convenio, un espacio para la firma y el sello de la entidad colaboradora, y el logo de QUITO ALCALDIA.

Formulario de datos de la entidad colaboradora (versión alternativa). Incluye secciones para datos de la entidad, datos del representante, y datos de contacto. Incluye el logo de QUITO ALCALDIA.

Formulario de datos de la entidad colaboradora (versión alternativa). Incluye secciones para datos de la entidad, datos del representante, y datos de contacto. Incluye el logo de QUITO ALCALDIA.

Formulario de declaración de conformidad (versión alternativa). Incluye una declaración de conformidad, un espacio para la firma y el sello de la entidad colaboradora, y el logo de QUITO ALCALDIA.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-796469-03

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SRA ALULEMA IBARRA ANA EVELYN MARGOT

FECHA EMISION : 2017/05/08

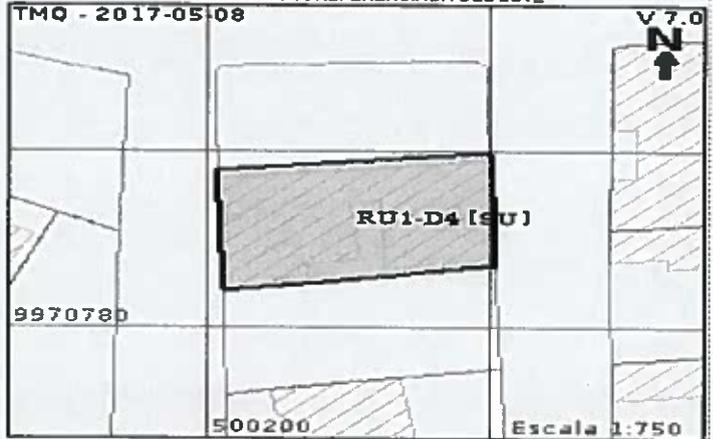
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ALULEMA IBARRA ANA EVELYN MARGOT
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1801145671
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 2873371
 605 Celular: 0984992324
 606 E-mail: monicamorales80@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GUAMAN MARTINEZ JOSE ARGENIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706874540
 611 SENESCYT: 1005-03-354538
 612 Licencia Municipal: 5081
 613 Dirección Actual: FERROVIARIA ALTA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984992324
 616 E-mail: monicamorales80@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 796469	119 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2120315002	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: STA TERESITA BAJ	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter - Nomencl.: ANTONIO RON, Oe9J, S/N, L, 464	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): NO
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-796469-ARQ-ORD-02	2017/02/21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-796469-ESTRUCT-IN-01_1	2017/04/19	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ALULEMA IBARRA ANA EVELYN MARGOT, portador de la C.I. / C.C. N° 1801145671, propietario del predio No. 796469, conjuntamente con el Ing/Arq GUAMAN MARTINEZ JOSE ARGENIO con C.I. / C.C. N° 1706874540, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SRA ALULEMA IBARRA ANA EVELYN MARGOT declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-796469-03, de fecha 2017/05/08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-796469-ARQ-ORD-02 y 2017-796469-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito.

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 2017-796469-03
 No. 8-5-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



Faint, mostly illegible text and diagrams on a grid background, likely a technical drawing or form. Includes some faint lines and shapes that could be part of a site plan or map.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-633914-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ACOSTA BOHORQUEZ

FECHA EMISION : 2017/05/08

600 DATOS DEL PROPIETARIO

801 Nombre Propietario: BOHORQUEZ VALENCIA SOFIA ALEXANDRA
802 C: 1722309091
803 Dirección Actual: AV. RIO ZAMORA 9 SN
804 Teléfono(s): 0998254622 /
805 Celular: 0993979010
806 E-mail: sofilibu@hotmail.es



DATOS DEL PROFESIONAL

809 Nombre Profesional: ALARCON SALVADOR ANDRES
810 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716642762
811 SENESCYT: 1027-08-830420
812 Licencia Municipal: 7199
813 Dirección Actual: MANUELA SAENZ E542 VIA NAYON EL VALLE
814 Teléfono(s):
815 Celular: 0998782977
816 E-mail: andres@a3arquitectos.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 633914	119 Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2250312010	120 Lote Mínimo: 200.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: JUSTICIA SOCIAL	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter-Nomenc.: AUGUSTO RIDDER, Oe5C, S/N., 248	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-633914-ARQ-ORD-01_1	2016/12/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-633914-ESTRUCT-IN-01	2017/02/02	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BOHORQUEZ VALENCIA SOFIA ALEXANDRA, portador de la C.I. / C.C. N° 1722309091, propietario del predio No. 633914, conjuntamente con el Ing/Arq ALARCON SALVADOR ANDRES con C.I. / C.C. N° 1716642762, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación ACOSTA BOHORQUEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-633914-01, de fecha 2017/05/08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-633914-ARQ-ORD-01_1 y 2017-633914-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

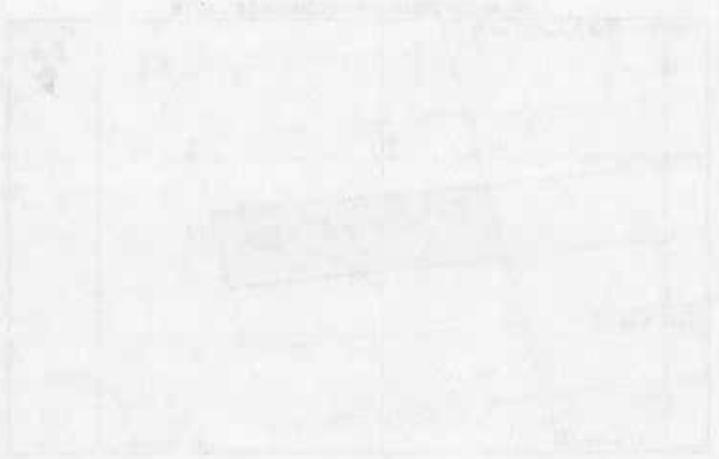


APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-633914-01

08-05-17



Main body of the document containing several columns of text, likely a form or a data entry sheet. The text is mostly illegible due to low resolution and blurring.

Lower section of text, possibly containing a signature or a set of instructions. Includes some faint markings and lines.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1308222-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA VICTOR ANDRES CAIZATOA

FECHA EMISION : 2017/05/08

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CAIZATOA JARAMILLO VICTOR ANDRES
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713695466
603 Dirección Actual: MANUELA CAÑIZARES
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0981543175
606 E-mail: arquitecturagodoy@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GODOY SORIA VICENTE DANILO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0103233623
611 SENESCYT: 1005-08-866114
612 Licencia Municipal: 3773
613 Dirección Actual: MANUELA CAÑIZARES OE2218 Y JUAN DE DIOS MORALES
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0979555812
616 E-mail: arquitecturagodoy@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 1308222	119 Zonificación: B3(B304-50(PB))
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2130722004	120 Lote Mínimo: 300 00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE84	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter-Nomenc.: GREGORIO FLOR DE LA BASTIDA, Oe4A, S/N, L. 25	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): NO
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1308222-ARQ-ORD-01	2017/01/20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1308222-ESTRUCT-IN-01	2017/04/27	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CAIZATOA JARAMILLO VICTOR ANDRES, portador de la C.I. / C.C. N° 1713695466, propietario del predio No. 1308222, conjuntamente con el Ing/Arq GODOY SORIA VICENTE DANILO con C.I. / C.C. N° 0103233623, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA VICTOR ANDRES CAIZATOA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1308222-01, de fecha 2017/05/08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1308222-ARQ-ORD-01 y 2017-1308222-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la adaptación de lo descrito:

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-1308222-01

08-05-17



Extremely faint and illegible text, likely a form or data entry section, covering the middle portion of the page.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp on the right side.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU 20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 2

LICENCIA No. 2017-278534-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CASAS PRIETO

FECHA EMISION : 2017/05/11

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PRIETO VELEZ PATSY MALENA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714032719
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0995946071
 606 E-mail: malena_prieto@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VIZUETE MEDINA MAYRA JHADIRA
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0502632961
 611 SENESCYT: 1027-09-917914
 612 Licencia Municipal: 8545
 613 Dirección Actual: RIO COCA Y 6 DE DICIEMBRE
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984442889
 616 E-mail: mkmarquitectos@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 278534	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2180813001	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: PUERTA DEL VALLE	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter - Nomenc.: N7C, S/N, L, 101	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): NO
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-278534-ARQ-ORD-01_1	2017/03/23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-278534-ESTRUCT-IN-01_1	2017/02/22	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PRIETO VELEZ PATSY MALENA, portador de la C.I. / C.C. N° 1714032719, propietario del predio No. 278534, conjuntamente con el Ing/Arq VIZUETE MEDINA MAYRA JHADIRA con C.I. / C.C. N° 0502632961, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CASAS PRIETO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-278534-01, de fecha 2017/05/11, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-278534-ARQ-ORD-01_1 y 2016-278534-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-278534-01

11-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



QUITO

CONTROLADO DE CALIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO AMBIENTACION

Grupo Lote de: 00000000
Fecha de Emisión: 00/00/00

PROYECTO:

PROYECTO 1: DESCRIPCIÓN:

1.1.1.1	1.1.1.2	1.1.1.3	1.1.1.4	1.1.1.5
1.1.2.1	1.1.2.2	1.1.2.3	1.1.2.4	1.1.2.5
1.1.3.1	1.1.3.2	1.1.3.3	1.1.3.4	1.1.3.5
1.1.4.1	1.1.4.2	1.1.4.3	1.1.4.4	1.1.4.5
1.1.5.1	1.1.5.2	1.1.5.3	1.1.5.4	1.1.5.5
1.1.6.1	1.1.6.2	1.1.6.3	1.1.6.4	1.1.6.5
1.1.7.1	1.1.7.2	1.1.7.3	1.1.7.4	1.1.7.5
1.1.8.1	1.1.8.2	1.1.8.3	1.1.8.4	1.1.8.5
1.1.9.1	1.1.9.2	1.1.9.3	1.1.9.4	1.1.9.5
1.1.10.1	1.1.10.2	1.1.10.3	1.1.10.4	1.1.10.5
1.1.11.1	1.1.11.2	1.1.11.3	1.1.11.4	1.1.11.5
1.1.12.1	1.1.12.2	1.1.12.3	1.1.12.4	1.1.12.5
1.1.13.1	1.1.13.2	1.1.13.3	1.1.13.4	1.1.13.5
1.1.14.1	1.1.14.2	1.1.14.3	1.1.14.4	1.1.14.5
1.1.15.1	1.1.15.2	1.1.15.3	1.1.15.4	1.1.15.5
1.1.16.1	1.1.16.2	1.1.16.3	1.1.16.4	1.1.16.5
1.1.17.1	1.1.17.2	1.1.17.3	1.1.17.4	1.1.17.5
1.1.18.1	1.1.18.2	1.1.18.3	1.1.18.4	1.1.18.5
1.1.19.1	1.1.19.2	1.1.19.3	1.1.19.4	1.1.19.5
1.1.20.1	1.1.20.2	1.1.20.3	1.1.20.4	1.1.20.5
1.1.21.1	1.1.21.2	1.1.21.3	1.1.21.4	1.1.21.5
1.1.22.1	1.1.22.2	1.1.22.3	1.1.22.4	1.1.22.5
1.1.23.1	1.1.23.2	1.1.23.3	1.1.23.4	1.1.23.5
1.1.24.1	1.1.24.2	1.1.24.3	1.1.24.4	1.1.24.5
1.1.25.1	1.1.25.2	1.1.25.3	1.1.25.4	1.1.25.5
1.1.26.1	1.1.26.2	1.1.26.3	1.1.26.4	1.1.26.5
1.1.27.1	1.1.27.2	1.1.27.3	1.1.27.4	1.1.27.5
1.1.28.1	1.1.28.2	1.1.28.3	1.1.28.4	1.1.28.5
1.1.29.1	1.1.29.2	1.1.29.3	1.1.29.4	1.1.29.5
1.1.30.1	1.1.30.2	1.1.30.3	1.1.30.4	1.1.30.5
1.1.31.1	1.1.31.2	1.1.31.3	1.1.31.4	1.1.31.5
1.1.32.1	1.1.32.2	1.1.32.3	1.1.32.4	1.1.32.5
1.1.33.1	1.1.33.2	1.1.33.3	1.1.33.4	1.1.33.5
1.1.34.1	1.1.34.2	1.1.34.3	1.1.34.4	1.1.34.5
1.1.35.1	1.1.35.2	1.1.35.3	1.1.35.4	1.1.35.5
1.1.36.1	1.1.36.2	1.1.36.3	1.1.36.4	1.1.36.5
1.1.37.1	1.1.37.2	1.1.37.3	1.1.37.4	1.1.37.5
1.1.38.1	1.1.38.2	1.1.38.3	1.1.38.4	1.1.38.5
1.1.39.1	1.1.39.2	1.1.39.3	1.1.39.4	1.1.39.5
1.1.40.1	1.1.40.2	1.1.40.3	1.1.40.4	1.1.40.5
1.1.41.1	1.1.41.2	1.1.41.3	1.1.41.4	1.1.41.5
1.1.42.1	1.1.42.2	1.1.42.3	1.1.42.4	1.1.42.5
1.1.43.1	1.1.43.2	1.1.43.3	1.1.43.4	1.1.43.5
1.1.44.1	1.1.44.2	1.1.44.3	1.1.44.4	1.1.44.5
1.1.45.1	1.1.45.2	1.1.45.3	1.1.45.4	1.1.45.5
1.1.46.1	1.1.46.2	1.1.46.3	1.1.46.4	1.1.46.5
1.1.47.1	1.1.47.2	1.1.47.3	1.1.47.4	1.1.47.5
1.1.48.1	1.1.48.2	1.1.48.3	1.1.48.4	1.1.48.5
1.1.49.1	1.1.49.2	1.1.49.3	1.1.49.4	1.1.49.5
1.1.50.1	1.1.50.2	1.1.50.3	1.1.50.4	1.1.50.5
1.1.51.1	1.1.51.2	1.1.51.3	1.1.51.4	1.1.51.5
1.1.52.1	1.1.52.2	1.1.52.3	1.1.52.4	1.1.52.5
1.1.53.1	1.1.53.2	1.1.53.3	1.1.53.4	1.1.53.5
1.1.54.1	1.1.54.2	1.1.54.3	1.1.54.4	1.1.54.5
1.1.55.1	1.1.55.2	1.1.55.3	1.1.55.4	1.1.55.5
1.1.56.1	1.1.56.2	1.1.56.3	1.1.56.4	1.1.56.5
1.1.57.1	1.1.57.2	1.1.57.3	1.1.57.4	1.1.57.5
1.1.58.1	1.1.58.2	1.1.58.3	1.1.58.4	1.1.58.5
1.1.59.1	1.1.59.2	1.1.59.3	1.1.59.4	1.1.59.5
1.1.60.1	1.1.60.2	1.1.60.3	1.1.60.4	1.1.60.5
1.1.61.1	1.1.61.2	1.1.61.3	1.1.61.4	1.1.61.5
1.1.62.1	1.1.62.2	1.1.62.3	1.1.62.4	1.1.62.5
1.1.63.1	1.1.63.2	1.1.63.3	1.1.63.4	1.1.63.5
1.1.64.1	1.1.64.2	1.1.64.3	1.1.64.4	1.1.64.5
1.1.65.1	1.1.65.2	1.1.65.3	1.1.65.4	1.1.65.5
1.1.66.1	1.1.66.2	1.1.66.3	1.1.66.4	1.1.66.5
1.1.67.1	1.1.67.2	1.1.67.3	1.1.67.4	1.1.67.5
1.1.68.1	1.1.68.2	1.1.68.3	1.1.68.4	1.1.68.5
1.1.69.1	1.1.69.2	1.1.69.3	1.1.69.4	1.1.69.5
1.1.70.1	1.1.70.2	1.1.70.3	1.1.70.4	1.1.70.5
1.1.71.1	1.1.71.2	1.1.71.3	1.1.71.4	1.1.71.5
1.1.72.1	1.1.72.2	1.1.72.3	1.1.72.4	1.1.72.5
1.1.73.1	1.1.73.2	1.1.73.3	1.1.73.4	1.1.73.5
1.1.74.1	1.1.74.2	1.1.74.3	1.1.74.4	1.1.74.5
1.1.75.1	1.1.75.2	1.1.75.3	1.1.75.4	1.1.75.5
1.1.76.1	1.1.76.2	1.1.76.3	1.1.76.4	1.1.76.5
1.1.77.1	1.1.77.2	1.1.77.3	1.1.77.4	1.1.77.5
1.1.78.1	1.1.78.2	1.1.78.3	1.1.78.4	1.1.78.5
1.1.79.1	1.1.79.2	1.1.79.3	1.1.79.4	1.1.79.5
1.1.80.1	1.1.80.2	1.1.80.3	1.1.80.4	1.1.80.5
1.1.81.1	1.1.81.2	1.1.81.3	1.1.81.4	1.1.81.5
1.1.82.1	1.1.82.2	1.1.82.3	1.1.82.4	1.1.82.5
1.1.83.1	1.1.83.2	1.1.83.3	1.1.83.4	1.1.83.5
1.1.84.1	1.1.84.2	1.1.84.3	1.1.84.4	1.1.84.5
1.1.85.1	1.1.85.2	1.1.85.3	1.1.85.4	1.1.85.5
1.1.86.1	1.1.86.2	1.1.86.3	1.1.86.4	1.1.86.5
1.1.87.1	1.1.87.2	1.1.87.3	1.1.87.4	1.1.87.5
1.1.88.1	1.1.88.2	1.1.88.3	1.1.88.4	1.1.88.5
1.1.89.1	1.1.89.2	1.1.89.3	1.1.89.4	1.1.89.5
1.1.90.1	1.1.90.2	1.1.90.3	1.1.90.4	1.1.90.5
1.1.91.1	1.1.91.2	1.1.91.3	1.1.91.4	1.1.91.5
1.1.92.1	1.1.92.2	1.1.92.3	1.1.92.4	1.1.92.5
1.1.93.1	1.1.93.2	1.1.93.3	1.1.93.4	1.1.93.5
1.1.94.1	1.1.94.2	1.1.94.3	1.1.94.4	1.1.94.5
1.1.95.1	1.1.95.2	1.1.95.3	1.1.95.4	1.1.95.5
1.1.96.1	1.1.96.2	1.1.96.3	1.1.96.4	1.1.96.5
1.1.97.1	1.1.97.2	1.1.97.3	1.1.97.4	1.1.97.5
1.1.98.1	1.1.98.2	1.1.98.3	1.1.98.4	1.1.98.5
1.1.99.1	1.1.99.2	1.1.99.3	1.1.99.4	1.1.99.5
1.1.100.1	1.1.100.2	1.1.100.3	1.1.100.4	1.1.100.5

PROYECTO 2: DESCRIPCIÓN:

2.1	2.2	2.3	2.4	2.5
2.6	2.7	2.8	2.9	2.10
2.11	2.12	2.13	2.14	2.15
2.16	2.17	2.18	2.19	2.20
2.21	2.22	2.23	2.24	2.25
2.26	2.27	2.28	2.29	2.30
2.31	2.32	2.33	2.34	2.35
2.36	2.37	2.38	2.39	2.40
2.41	2.42	2.43	2.44	2.45
2.46	2.47	2.48	2.49	2.50
2.51	2.52	2.53	2.54	2.55
2.56	2.57	2.58	2.59	2.60
2.61	2.62	2.63	2.64	2.65
2.66	2.67	2.68	2.69	2.70
2.71	2.72	2.73	2.74	2.75
2.76	2.77	2.78	2.79	2.80
2.81	2.82	2.83	2.84	2.85
2.86	2.87	2.88	2.89	2.90
2.91	2.92	2.93	2.94	2.95
2.96	2.97	2.98	2.99	2.100

PROYECTO 3: DESCRIPCIÓN:

3.1	3.2	3.3	3.4	3.5
3.6	3.7	3.8	3.9	3.10
3.11	3.12	3.13	3.14	3.15
3.16	3.17	3.18	3.19	3.20
3.21	3.22	3.23	3.24	3.25
3.26	3.27	3.28	3.29	3.30
3.31	3.32	3.33	3.34	3.35
3.36	3.37	3.38	3.39	3.40
3.41	3.42	3.43	3.44	3.45
3.46	3.47	3.48	3.49	3.50
3.51	3.52	3.53	3.54	3.55
3.56	3.57	3.58	3.59	3.60
3.61	3.62	3.63	3.64	3.65
3.66	3.67	3.68	3.69	3.70
3.71	3.72	3.73	3.74	3.75
3.76	3.77	3.78	3.79	3.80
3.81	3.82	3.83	3.84	3.85
3.86	3.87	3.88	3.89	3.90
3.91	3.92	3.93	3.94	3.95
3.96	3.97	3.98	3.99	3.100

PROYECTO 4: DESCRIPCIÓN:

4.1	4.2	4.3	4.4	4.5
4.6	4.7	4.8	4.9	4.10
4.11	4.12	4.13	4.14	4.15
4.16	4.17	4.18	4.19	4.20
4.21	4.22	4.23	4.24	4.25
4.26	4.27	4.28	4.29	4.30
4.31	4.32	4.33	4.34	4.35
4.36	4.37	4.38	4.39	4.40
4.41	4.42	4.43	4.44	4.45
4.46	4.47	4.48	4.49	4.50
4.51	4.52	4.53	4.54	4.55
4.56	4.57	4.58	4.59	4.60
4.61	4.62	4.63	4.64	4.65
4.66	4.67	4.68	4.69	4.70
4.71	4.72	4.73	4.74	4.75
4.76	4.77	4.78	4.79	4.80
4.81	4.82	4.83	4.84	4.85
4.86	4.87	4.88	4.89	4.90
4.91	4.92	4.93	4.94	4.95
4.96	4.97	4.98	4.99	4.100

QUITO

CONTROLADO DE CALIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO AMBIENTACION

Grupo Lote de: 00000000
Fecha de Emisión: 00/00/00

PROYECTO:

PROYECTO 1: DESCRIPCIÓN:

1.1	1.2	1.3	1.4	1.5
1.6	1.7	1.8	1.9	1.10
1.11	1.12	1.13	1.14	1.15
1.16	1.17	1.18	1.19	1.20
1.21	1.22	1.23	1.24	1.25
1.26	1.27	1.28	1.29	1.30
1.31	1.32	1.33	1.34	1.35
1.36	1.37	1.38	1.39	1.40
1.41	1.42	1.43	1.44	1.45
1.46	1.47	1.48	1.49	1.50
1.51	1.52	1.53	1.54	1.55
1.56	1.57	1.58	1.59	1.60
1.61	1.62	1.63	1.64	1.65
1.66	1.67	1.68	1.69	1.70
1.71	1.72	1.73	1.74	1.75
1.76	1.77	1.78	1.79	1.80
1.81	1.82	1.83	1.84	1.85
1.86	1.87	1.88	1.89	1.90
1.91	1.92	1.93	1.94	1.95
1.96	1.97	1.98	1.99	1.100

PROYECTO 2: DESCRIPCIÓN:

2.1	2.2	2.3	2.4	2.5
2.6	2.7	2.8	2.9	2.10
2.11	2.12	2.13	2.14	2.15
2.16	2.17	2.18	2.19	2.20
2.21	2.22	2.23	2.24	2.25
2.26	2.27	2.28	2.29	2.30
2.31	2.32	2.33	2.34	2.35
2.36	2.37	2.38	2.39	2.40
2.41	2.42	2.43	2.44	2.45
2.46	2.47	2.48	2.49	2.50
2.51	2.52	2.53	2.54	2.55
2.56	2.57	2.58	2.59	2.60
2.61	2.62	2.63	2.64	2.65
2.66	2.67	2.68	2.69	2.70
2.71	2.72	2.73	2.74	2.75
2.76	2.77	2.78	2.79	2.80
2.81	2.82	2.83	2.84	2.85
2.86	2.87	2.		

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-1307665-02

FECHA EMISION : 2017/05/12

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA B Y Q

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BUENAÑO CAICEDO PABLO DAVID
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715213516
603 Dirección Actual: ALONSO GOMEZ S8-642
604 Teléfono(s): 2611423
605 Celular: 0983194218
606 E-mail: pablo.buenano@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: QUINTEROS PELLA JOSUE ALEJANDRO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711957041
611 SENESCYT: 1005-15-1386985
612 Licencia Municipal: 9962
613 Dirección Actual: COOP VIVIENDA SERV DE LA SALUD PUENTE 5 CALLE F N7-95 Y CALLE 4
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0983579324
616 E-mail: joshua_wgejp@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with 4 columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, and IRM. It lists various codes and details for the property and its regulations.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, and OBSERVACIONES. It lists two certificates of conformity related to the project's technical and structural requirements.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BUENAÑO CAICEDO PABLO DAVID, portador de la C.I. / C.C. N° 1715213516, propietario del predio No. 1307665, conjuntamente con el Ing/Arq. QUINTEROS PELLA JOSUE ALEJANDRO con C.I. / C.C. N° 1711957041, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA B Y Q declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1307665-02, de fecha 2017/05/12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1307665-ARQ-ORD-01 y 2017-1307665-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo prescrito:

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

Nombre Adm Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-1307665-02

2017-05-12

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-697059-01

FECHA EMISION : 2017/05/12

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA BLANCA MONTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MONTE SANAGUARAY BLANCA JANETH
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0941988727
 603 Dirección Actual: SANTA TERESITA BAJA
 604 Teléfono(s): 3182784
 605 Celular: 0995430762
 606 E-mail: dibu_tec@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PEREZ CASCO JUAN CARLOS
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715835482
 611 SENESCYT: 1005-12-1185463
 612 Licencia Municipal: 8366
 613 Dirección Actual: ANTONIO FABARA N11-18 Y EMILIO ESTRADA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995430762
 616 E-mail: jperez99ic@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	614671
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 697059	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2130303007000000000	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: S.CRISTOBAL PINO	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: LIZARDO GARCIA	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-697059-ARQ-ORD-01	2017/04/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-697059-ESTRUCT-IN-01	2017/05/05	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord. 156 que establece el régimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MONTE SANAGUARAY BLANCA JANETH, portador de la C.I. / C.C. N° 0941988727, propietario del predio No. 697059, conjuntamente con el Ing/Arq PEREZ CASCO JUAN CARLOS con C.I. / C.C. N° 1715835482, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA BLANCA MONTE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-697059-01, de fecha 2017/05/12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-697059-ARQ-ORD-01 y 2017-697059-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-697059/01
12-5-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



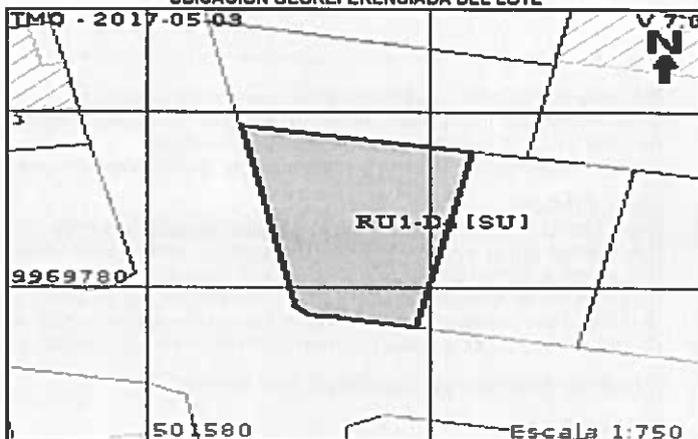
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No.2017-338650-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ESPINEL PORTILLA LUIS ANIBAL

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ESPINEL PORTILLA LUIS ANIBAL
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708483987
 603 Dirección Actual: CONOCOTO CALLE BOSMEDIANO 10-443
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0987885130
 606 E-mail: jadyedith1965@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde construcción cerramientos Limpieza	m2	45.000	0.00
103-E natural del terreno	m2	273.000	1.13

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 338650
 114 Clave Catastral: 2140511014
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE63
 117 Calle/Inter-Nomenc.: JOSÉ BOSMEDIANO, Oe6B, S/N, L, 65
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 606246

119 Zonificación: D4 (D303-80)
 120 Lote Mínimo: 300.00
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
 402 Útil P. Baja
 403 Útil Total
 404 COS P. Baja
 405 COS Total
 406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
 408 Útil P. Baja
 409 Útil Total
 410 COS P. Baja
 411 COS Total
 412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
 414 Útil P. Baja
 415 Útil Total
 416 COS P. Baja
 417 COS Total
 418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
 420 Útil P. Baja
 421 Útil Total
 422 COS P. Baja
 423 COS Total
 424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
 502 Área terreno escritura
 503 N° de pisos
 504 N° de Subsuelos
 505 Área comprada (ZUAE)
 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
 508 Áreas Abiertas
 509
 510
 511
 512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
 514 Áreas Abiertas
 515
 516
 517
 518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
 520 Áreas Abiertas
 521
 522
 523
 524

TOTAL		0
-------	--	---

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2017-338650-ARQ-ORD-01_1	3/6/2017 10:43:20 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 5.87

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

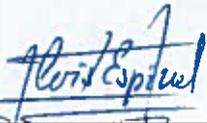
DECLARACIÓN

Yo, ESPINEL PORTILLA LUIS ANIBAL, portador de la C.I. / C.C. N° 1708463987, propietario del predio No. 338650, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-338650-01, de fecha 5/3/2017 11:45:23 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/3/2017 11:45:23 AM


Firma del Proietario o Promotor

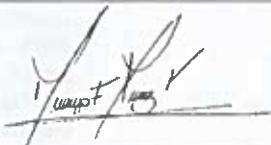
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-338650-01
Fecha 3-5-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



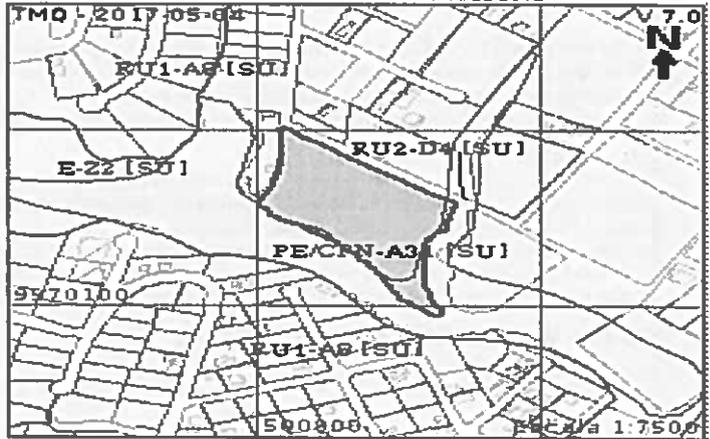
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-187511-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GAVILANES ORRICO FRANKLIN RENAN

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GAVILANES ORRICO FRANKLIN RENAN
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704782168
 603 Dirección Actual: 6 DE DICIEMBRE 2130 Y COLON
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999928715
 606 E-mail: fargoooc@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	620020
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-A Movimiento tierras	m3	40.000	0.00	113 Número Predial:	187511	119 Zonificación:	D4(D303-80)
103-E Limpieza natural del terreno	m2	2000.000	1.13	114 Clave Catastral:	2130401004	120 Lote Mínimo:	300.00
103-Hde Cerramiento mampostería	m2	30.000	13.61	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
106 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PROVISIONAL				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE82	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, ..	123 N° de Pisos:	3
106-Czanas y calas	ml	100.000	0.00	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000	126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL
			0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 21.60

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GAVILANES ORRICO FRANKLIN RENAN, portador de la C.I / C.C. N° 1704762168, propietario del predio No. 187511, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2017-187511-01, de fecha 5/4/2017 9:57:40 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/4/2017 9:57:40 AM

[Handwritten signature of the owner/promoter]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA 2017-187511-01 4-5-17

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-791507-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ALDANA CONDOR ROCIO DEL CARMEN

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ALDANA CONDOR ROCIO DEL CARMEN
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708732068
 603 Dirección Actual: RAFAEL ALMEIDA Y MARIANO ECHEVERRIA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998166785
 606 E-mail: rocio.aldana.c@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	620448
Detalle	Unidad Cantidad Valor_U				
103-Bde Construcción cerramientos	m2 300.000 0.00	113 Número Predial:	791507	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
		114 Clave Catastral:	2330503017	120 Lote Mínimo:	200 00
		115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
		116 Barrio/Urbanización:	STA. ISABEL	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
		117 Calle/Inter.-Nomenc.:	TENA, E4A, S/N, L, 1078	123 N° de Pisos:	3
		118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ALDANA CONDOR ROCIO DEL CARMEN, portador de la C.I. / C.C. N° 1708732068, propietario del predio No. 791507, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-791507-01, de fecha 5/5/2017 12:04:19 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/5/2017 12:04:19 PM

[Handwritten signature of the owner/promoter]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-791507-01

Fecha 5-5-17

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(r) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-106212-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DEL SR CHANGO Y HDROS

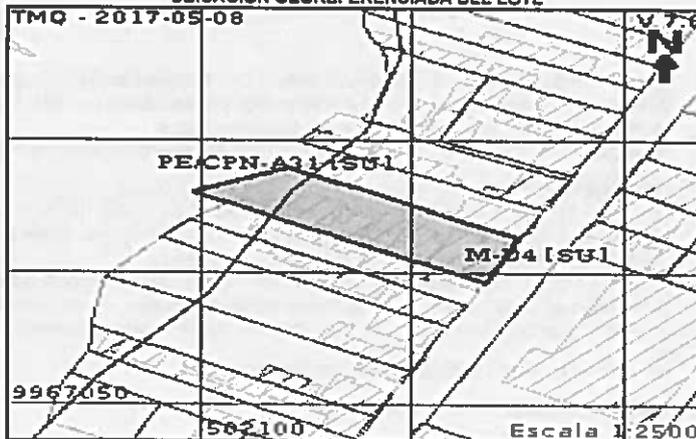
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CHANGO MORALES GREGORIO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1100176492
603 Dirección Actual: GARCIA MORENO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0985483336
606 E-mail: mjprocons@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MOROCHO GUICHAN MILTON JAVIER
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712357969
611 SENESCYT: 1005-04-551144
612 Licencia Municipal: 6761
613 Dirección Actual: SAN PATRICIO PENGASI
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0987038086
616 E-mail: mjprocons@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 108212
114 Clave Catastral: 2210602013
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: S.ANTONIO
117 Calle/Inter.-Nomenc.: GENERAL GABRIEL GARCIA MORENO, Oe1C, S7-04, . 245
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

615927

119 Zonificación: D4(D303-80)
120 Lote Mínimo: 300.00
121 Uso Principal: (M) Múltiple
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	1444.80	407 Bruta		413 Bruta		418 Bruta	1444.80
402 Útil P. Baja	579.20	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	579.20
403 Útil Total	1314.87	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	1314.87
404 COS P. Baja	46.80	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	46.80
405 COS Total	108.25	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	108.25
406 Área abierta a enajenar	357.36	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	357.36

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-106212-ARQ-ORD-01	8/4/2016 1:35:10 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR
(LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CHANGO MORALES GREGORIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1100176492, propietario del predio No. 106212, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-106212-01, de fecha 5/8/2017 11:41:02 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/8/2017 11:41:02 AM



Firma del Propietario o Promotor

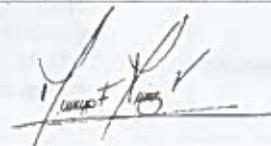


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-106212-01
No. 08-05-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU-20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-121001-01

NOMBRE DEL PROYECTO: BRAVO ORTIZ ABEL MATEO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BRAVO ORTIZ ABEL MATEO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714627690
A CINCO CUADRAS DE CARROCERIAS METALICAS ZAMBRANO
603 Dirección Actual:
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0998503059
606 E-mail: ppauca71@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PAUCAR SOCASI PATRICIO MANOLO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711628323
611 SENESCYT: 1005-04-513950
612 Licencia Municipal: 4893
613 Dirección Actual: AMAGUAÑA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0998503059
616 E-mail: ppauca71@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 618157	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	121001	119 Zonificación:	D4(D303-80)
103-A Movimiento tierras	m3	5.000	0.00	114 Clave Catastral:	2180802022	120 Lote Mínimo:	300.00
103-B Construcción de cerramientos	m2	105.000	0.00	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
106 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PROVISIONAL				116 Barrio/Urbanización:	ANDALUZ	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, N4C, S/N, 0	123 N° de Pisos:	3
106-B Edif. Provision./Desmont.	m2	40.000	0.00	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 12.39

OBSERVACIONES

CONSTRUCCION 40M2 DESMONTABLE Y CERRAMIENTO

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, BRAVO ORTIZ ABEL MATEO, portador de la C.I. / C.C. N° 1714627690, propietario del predio No. 121001, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-121001-01, de fecha 5/8/2017 11:49:36 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/8/2017 11:49:36 AM

[Handwritten signature of Abel Mateo]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of constructor]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-121001-01
No. 8-5-17

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



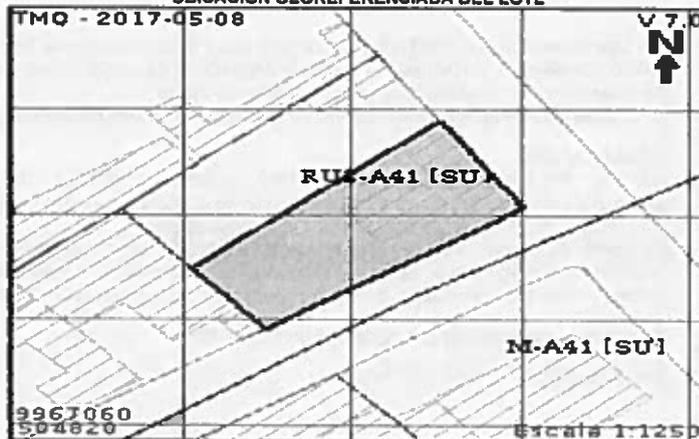
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-542682-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MAYA ANDRADE CARLOS MANUEL

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MAYA ANDRADE CARLOS MANUEL ERALDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701938654001
 603 Dirección Actual: TIPUTINI S5-18 Y PASTAZA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0983532520
 606 E-mail: scamillovelez@yahoo.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101	NUEVO - HASTA 40m2	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	613808	
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U		
101-A	Obra nueva $\leq 40m^2$ (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	35.000	235.73	113 Número Predial: 542682	119 Zonificación: A41 (A1002-25)
					114 Clave Catastral: 2211001005	120 Lote Mínimo: 1000 00
					115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
					116 Barrio/Urbanización: S GABRIEL	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
					117 Calle/Inter - Nomenc.: S5, S5-18, L, 2	123 N° de Pisos: 2
					118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
						125 Compra de pisos ó Area: 0.000
						126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
TOTAL				0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = SIN TASA

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MAYA ANDRADE CARLOS MANUEL ERALDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1701938654001, propietario del predio No. 542682, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-542682-01, de fecha 5/8/2017 9:57:08 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/8/2017 9:57:08 AM

[Handwritten signature of Maya Andrade Carlos Manuel Eraldo]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA No. 2017-542682-01 08-05-17

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(7) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME- SIMP

LICENCIA No. 2017-771889-01

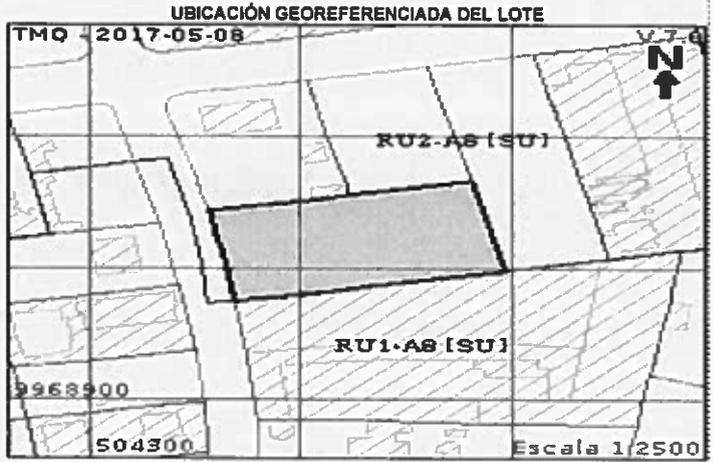
NOMBRE DEL PROYECTO: LCDA MARIA GABRIELA MONCAYO SILA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MONCAYO SILVA MARIA GABRIELA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711235240
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0997641472
606 E-mail: magabmon@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VILLAVICENCIO CONFORME HECTOR EMILIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1309443404
611 SENESCYT: 1005-04-551287
612 Licencia Municipal: 6889
613 Dirección Actual: MARIA GODOY N142 Y PROGRESO
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0990086478
616 E-mail: arhector@live.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 618541	
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	113	Número Predial:	771889	119	Zonificación:	A8 (A803-35)
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	114	Clave Catastral:	2181007001	120	Lote Mínimo:	600.00
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	115	Parroquia:	CONOCOTO	121	Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
	Detalle	116	Barrio/Urbanización:	LA ARMENIA 1	122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
	Unidad	117	Calle/Inter-Nomenc.:	FRAY VICENTE SOLANO, E8, S/N, L, 1	123	N° de Pisos:	3
	Cantidad	118	Administración Zonal:	CHILLOS	124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	Valor_U				125	Compra de pisos ó Area:	0.000
103-B	de construcción cerramientos	m2	87.100	0.00	126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos
103-E	limpieza natural del terreno	m2	250.000	1.13			
103-F	Excavación	m3	6.000	7.57			
103-G	Pintura de caucho pared	m2	63.000	3.93			
103-L	CIMIENTO DE HORMIGON	m3	6.000	0.00			
103-M	GUACHIMANIA	M2	12.000	0.00			

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS				ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	407	Bruta	413	Bruta	419	Bruta		
402	Útil P. Baja	408	Útil P. Baja	414	Útil P. Baja	420	Útil P. Baja		
403	Útil Total	409	Útil Total	415	Útil Total	421	Útil Total		
404	COS P. Baja	410	COS P. Baja	416	COS P. Baja	422	COS P. Baja		
405	COS Total	411	COS Total	417	COS Total	423	COS Total		
406	Área abierta a enajenar	412	Área abierta a enajenar	418	Área abierta a enajenar	424	Áreas abiertas a enajenar		
500 ESPECIFICACIONES				ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	507	Áreas Construidas	513	Áreas Construidas	519	Áreas Construidas		
502	Área terreno escritura	508	Áreas Abiertas	514	Áreas Abiertas	520	Áreas Abiertas		
503	N° de pisos	509		515		521			
504	N° de Subsuelos	510		516		522			
505	Área comprada (ZUAE)	511		517		523			
				518		524			



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-SImp) = 15 27

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MONCAYO SILVA MARIA GABRIELA, portador de la C.I. / C.C. N° 1711235240, propietario del predio No. 771889 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-771889-01 , de fecha 5/8/2017 11:16 03 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/8/2017 11:16 03 AM

[Handwritten signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
2017-771889-01
No. 8-5-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

11/11/11

MEMORANDUM FOR THE RECORD
SUBJECT: [Illegible]

12-1-11 F. F. [Illegible]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME S/MP

LICENCIA No. 2017-791727-06

NOMBRE DEL PROYECTO: SAMANIEGO GRANDA CARMEN GRACIELA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SAMANIEGO GRANDA CARMEN GRACIELA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1102189386
603 Dirección Actual: PASAJE 2 1205 Y CALLE C
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0987548584 /
606 E-mail:

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: OSCULLO GUAYASAMIN LUIS GUILLERMO
610 C Ciudadanía/Pasaporte: 1705552428
611 SENESCYT: 1005-07-737931
612 Licencia Municipal: 2665
613 Dirección Actual: SANGOLQUI
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0997613941
616 E-mail: arquigullo@yahoo.ec



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	614165
113 Número Predial:	791727	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
114 Clave Catastral:	2330515010	120 Lote Mínimo:	200 00
115 Parroquia:	AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
116 Barrio/Urbanización:	STA.ISABEL	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter -Nomenc.:	ZAMORA, N26B, S/N, L, 1205	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	583.22	407 Bruta	14.31	413 Bruta		419 Bruta	597.53
402 Útil P. Baja	131.12	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	131.12
403 Útil Total	488.42	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	488.42
404 COS P. Baja	43.37	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	43.37
405 COS Total	197.68	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	197.68
406 Área abierta a enajenar	16.45	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	16.45

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	35.74	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	35.74
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	284.81	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	284.81
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	320.55

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-791727-ARQ-ORD-01	4/29/2016 10:11:07 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

MODIFICACION AL CUADRO DE AREAS: SE MODIFICA LOS NIVELES DE LAS AREAS DE LAVADO Y SECADO 5 Y 6 DE 7.94 A 6.42

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SAMANIEGO GRANDA CARMEN GRACIELA, portador de la C.I. / C.C. N° 1102189386, propietario del predio No. 791727, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-791727-06, de fecha 5/11/2017 10:42:57 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/11/2017 10:42:57 AM



Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

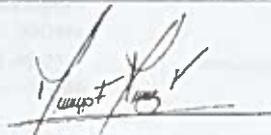


APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-791727-06

11-05-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



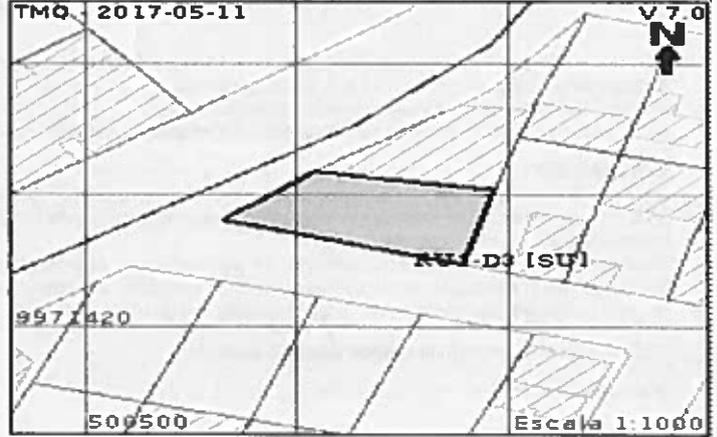
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No.2017-777150-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD SRA ROSA ELENA PULI CAIZA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PULI CAIZA ROSA ELENA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712060761
603 Dirección Actual: LIZARDO GARCIA N12-300 Y CALLE 3
604 Teléfono(s):
605 Celular: 980394315
606 E-mail: rosa.puli.caiza@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	598174
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-A Movimiento tierras	M3	140.000	0.00	113 Número Predial:	777150	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
103-B de Construcción cerramientos	M2	74.000	0.00	114 Clave Catastral:	2100321008	120 Lote Mínimo:	200.00
105 OBRAS CIVILES SINGULARES				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
105-C Muros	M2	48.000	0.00	116 Barrio/Urbanización:	VALLE HERMOSO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	N12E, S/N, L, 62	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillós

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR
(LMU20-Simp) = 12 39

OBSERVACIONES

ADJUNTA FOTOGRAFIAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, PULI CAIZA ROSA ELENA, portador de la C.I / C.C N° 1712060761, propietario del predio No. 777150, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-777150-01, de fecha 5/11/2017 9 55 56 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/11/2017 9 55 56 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

2017-777150-01

11-5-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(7) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20/ ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-526258-02

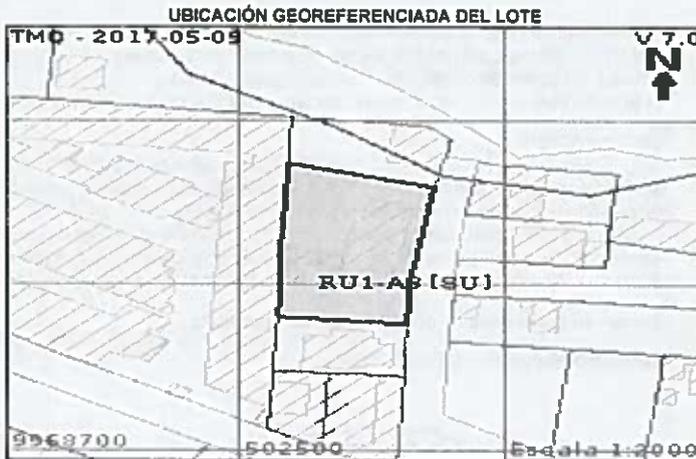
NOMBRE DEL PROYECTO: RODRIGUEZ MENDEZ CARLOS ALBERTO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RODRIGUEZ MENDEZ CARLOS ALBERTO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1101910667
603 Dirección Actual: PASAJE SN Y MANUEL CAJIAO SECTOR LAURELES DE CONOCOTO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0991489060
606 E-mail: sd.stalin@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TORRES POZO STALIN DAGOBERTO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708216161
611 SENESCYT: 1005-09-906545
612 Licencia Municipal: 3789
613 Dirección Actual: JUNTO FABRICA EAICASA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 991489060
616 E-mail: sd.stalin@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 612439	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
101-A Obra nueva <ó=40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	M2	21.740	235.73	113 Número Predial:	526258	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				114 Clave Catastral:	2170701011	120 Lote Mínimo:	600.00
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
103-L AMPLIACION	M2	21.740	0.00	116 Barrio/Urbanización:	ANDALUZ	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter - Nomenc.:	. Oe2H, N9-73, 0	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	579.24	407 Bruta	21.74	413 Bruta		419 Bruta	600.98
402 Útil P. Baja	165.47	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	165.47
403 Útil Total	560.44	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	560.44
404 COS P. Baja	14.89	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	14.89
405 COS Total	50.44	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	50.44
406 Área abierta a enajenar	573.84	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	573.84

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-SImp) = 4.13

OBSERVACIONES

SE AMPLIA EL AREA BRUTA DE 579.24M2 A 600.98M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas

a) El plazo para iniciar y terminar las intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, RODRIGUEZ MENDEZ CARLOS ALBERTO, portador de la CI / CC N° 1101910667, propietario del predio No. 526258, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-526258-02, de fecha 5/9/2017 8 21 55 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/9/2017 8 21 55 AM

[Handwritten signature of the owner/promoter]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of the responsible constructor]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA 2017 - 526258 - 02 No. 9-5-17

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(7) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-110476-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO GARCIA ESPINOSA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GARCIA PROAÑO LUIS HERNAN
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700601709
603 Dirección Actual: CALLE GONZALEZ SUAREZ
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0984658783
606 E-mail: wacmonteron@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MONTERO NIETO WALTER ALEJANDRO COLON
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706737671
611 SENESCYT: 1005-04-538287
612 Licencia Municipal:
613 Dirección Actual: CALLE JOSE JABANEN N4-427 Y LUIS TALABERA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0997586441
616 E-mail: wacmonteron@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L MODIFICACIONES MENORES	M2	0.730	0.00
104 OBRAS DE REFORMA MENOR			
104-A Mod Menores Plan. Aprob.	m2	0.730	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	110476
114 Clave Catastral:	2210804016
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 75
117 Calle/Inter - Nomenc.:	SACERDOTE FEDERICO GONZALEZ SUAREZ, EJE TRANS, EB-411, 0
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 589972

119 Zonificación:	D4 (D303-80)
120 Lote Mínimo:	300.00
121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	425.21	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	425.21
402 Útil P. Baja	246.77	408 Útil P. Baja	0.73	414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	247.50
403 Útil Total	415.12	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	415.12
404 COS P. Baja	28.19	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	28.19
405 COS Total	47.29	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	47.29
406 Área abierta a enajenar	509.10	412 Área abierta a enajenar	0.77	418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	509.87

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	111.09	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	111.09
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	111.09

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

(LIC MUNICIPAL AM 3072) RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS. SE INCLUYE EL AREA AFECTADA DEL TERRENO. CAMBIA EL COS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20

DECLARACIÓN

Yo, GARCIA PROAÑO LUIS HERNAN, portador de la C.I. / C.C. N° 1700601709, propietario del predio No. 110476, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-110476-01, de fecha 5/11/2017 12:08:38 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/11/2017 12:08:38 PM

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-110476/01
11-05-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-597060-02

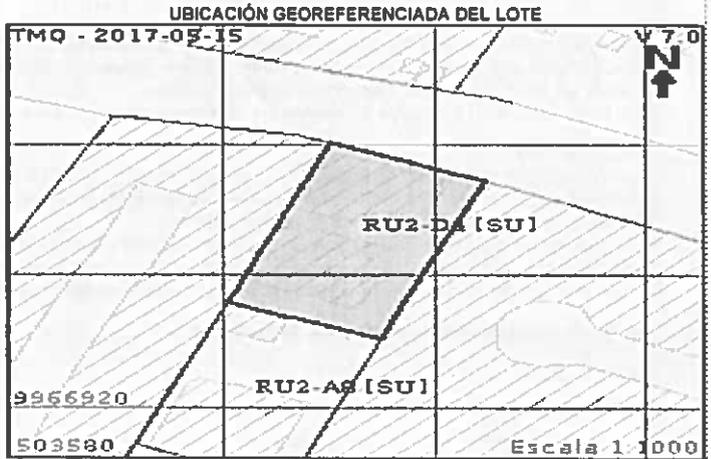
NOMBRE DEL PROYECTO: CASA DE LA FMLIA GALARZA SALCEDO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GALARZA SALCEDO SEGUNDO PEDRO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706791702
603 Dirección Actual: CALLE GONZALEZ SUAREZ
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0982417749
606 E-mail: spedro63g@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MONTERO NIETO WALTER ALEJANDRO COLON
610 C Ciudadanía/Pasaporte: 1706737671
611 SENESCYT: 1005-04-536287
612 Licencia Municipal: 3072
613 Dirección Actual: JOSE JAVANEN N4-427 Y LUIS TALAVERA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0997586441
616 E-mail: wacmonteron@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	620762
113 Número Predial:	597060	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
114 Clave Catastral:	2210806015	120 Lote Mínimo:	300.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
116 Barrio/Urbanización:	ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SACERDOTE FEDERICO GONZALEZ SUAREZ, EJE TRANS., E8-484, L. 1	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	303.77	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	303.77
402 Útil P. Baja	181.27	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	181.27
403 Útil Total	280.92	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	280.92
404 COS P. Baja	55.90	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	55.90
405 COS Total	82.63	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	82.63
406 Área abierta a enajenar	212.55	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	212.55

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	30.71	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	30.71
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	10.12	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	10.12
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	40.83

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

RECTIFICACION DEL CUADRO DE AREAS. AREA BRUTA RECONOCIDA 310.89M2 AREA BRUTA ACTUAL 303.77M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GALARZA SALCEDO SEGUUNDO PEDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706791702, propietario del predio No. 597060, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-597060-02, de fecha 5/15/2017 9:40:31 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/15/2017 9:40:31 AM

[Handwritten signature of the owner]

Firma del Propeletario o Promotor

[Handwritten signature of the contractor]

[Handwritten signature and ID number 1711179762]

[Handwritten signature]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

APROBADO LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA No. 2017-597060-02 15-05-17

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(1) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



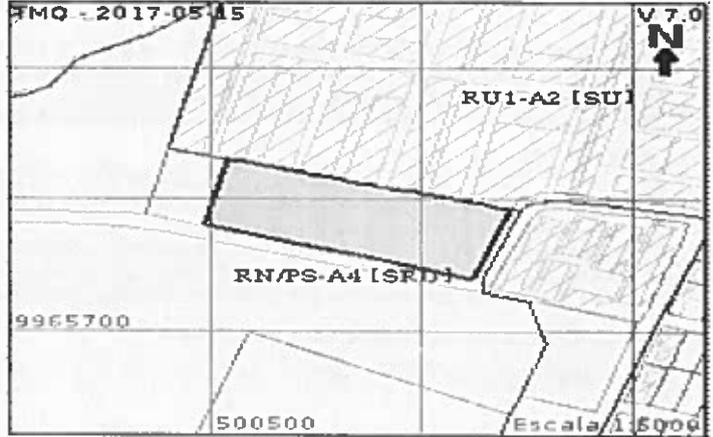
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-661330-01

NOMBRE DEL PROYECTO: TORRES ALTAMIRANO ROSARIO MATILDE Y OTROS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TORRES ALTAMIRANO ROSARIO MATILDE
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702392679
603 Dirección Actual: SAN RAFAEL
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0995023769
606 E-mail: juantab71@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde Construcción cerramientos	m2	272.320	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	661330
114 Clave Catastral:	2240306003
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE77
117 Calle/Inter-Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, L 1
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM:

608238	
119 Zonificación:	A4 (A5002-5)
120 Lote Mínimo:	5000.00
121 Uso Principal:	(RN/PS) recursos naturales/Producción sostenible
122 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
123 N° de Pisos:	2
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
402 Útil P. Baja
403 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523
524

TOTAL		0
-------	--	---

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\text{VLR (LMU20-Simp)} = 4.13$$

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, **TORRES ALTAMIRANO ROSARIO MATILDE**, portador de la C.I. / C.C N° 1702392679, propietario del predio No. 661330, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-661330-01, de fecha 5/15/2017 11 03 54 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatonana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/15/2017 11 03 54 AM

Rosario Torres

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-661330-01
15-5-17

Diego Fernando Perez Vasco

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No.2017-398598-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCTORA RAMOS LOPEZ CIA LTDA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CONSTRUCTORA RAMOS LOPEZ CIA LTDA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792333059001
 603 Dirección Actual: AV 12 DE OCTUBRE 1035
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0993745957
 606 E-mail: mramos_viteri@yahoo.com.ar

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: RAMOS VITERI MARCO VINICIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702532555
 611 SENESCYT: 1027-07-766945
 612 Licencia Municipal: 1914
 613 Dirección Actual: AV 12 DE OCTUBRE
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0993745957
 616 E-mail: mramos_viteri@yahoo.com.ar



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	619597
Detalle	Unidad Cantidad Valor_U	Número Predial	Clave Catastral	Zonificación:	C3 (C303-70)
103-Bde cerramientos	ml 230.000 0.00	113 398598	114 2120903011	120 Lote Mínimo:	300 00
		115 Parroquia: CONOCOTO	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE65	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
		117 Calle/Inter - Nomenc.: JORGE CARRERA ANDRADE, N14, S/N, 0	118 Administración Zonal: CHILLOS	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				123 N° de Pisos:	3
				124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				125 Compra de pisos ó Area:	0 000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL: 0



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2015-398598-ARQ-ORD-01 I	7/30/2015 12:21:28 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\text{VLR (LMU20-Simp)} = 4.13$$

OBSERVACIONES

ADJUNTO COPIA NOMBRAMIENTO Y RUC

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CONSTRUCTORA RAMOS LOPEZ CIA LTDA, portador de la C.I / C.C. N° 1792333059001, propietario del predio No. 398598, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-398598-01, de fecha 5/15/2017 11:08:49 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/15/2017 11:08:49 AM


Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ


APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
 2017-398598-01
 15-5-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL